

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

FCAyS-Oficio No. 01/576/2010-2

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
RECTORIA-UABC-MEXICALI
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, adjunto con el presente envío, **Actas de Sesiones Ordinarias de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas de Mexicali, Facultad de Contaduría y Administración de Tijuana y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada**, en las que se aprobó la creación de los siguientes programas de estudios, solicitando sean sometidos a la consideración del H. Consejo Universitario para su revisión y, en su caso, aprobación.

Facultad de Ciencias Administrativas: Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, Especialidad en Dirección Financiera, Especialidad en Impuestos, Maestría en Negocios Internacionales y Maestría en Impuestos.

Facultad de Contaduría y Administración: Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, Especialidad en Dirección Financiera, Especialidad en Impuestos, Maestría en Negocios Internacionales y Maestría en Impuestos.

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales: Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, Especialidad en Dirección Financiera, Especialidad en Impuestos y Maestría en Maestría en Impuestos.

Sin otro particular de momento, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Ensenada, Baja California, 10 septiembre 2010
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DIRECTOR

MC. SANTIAGO ALZARALCALA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
SEP 15 2010
RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
DIRECTORA


DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN

FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR


MC. JULIO OCTAVIO BLAS FLORES



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

FAC. DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
MEXICALI

MINUTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FACULTAD), UNIDAD MEXICALI, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC), CITO EN BULEVARD RÍO NUEVO Y EJE CENTRAL, ZONA RÍO NUEVO.

Mexicali, Baja California; 09 de septiembre de 2010.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas del día 09 de septiembre del presente año en las instalaciones del salón numero 4, del tercer piso del edificio del Sistema de Información Académica (SIA) de la Facultad de Ciencias Administrativas, unidad Mexicali y atendiendo la convocatoria emitida por el Presidente del Honorable Consejo Técnico el Maestro en Contaduría Santiago Pérez Alcalá, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas, que en lo sucesivo de este documento se le denominará como "Director de la Facultad" en base en el artículo 147 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Honorable Consejo Técnico bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. PROPUESTAS Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE:
 - CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN IMPUESTOS.
 - CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN FINANCIERA.



- CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.
- CREACIÓN DE LA MAESTRIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.
- CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS.

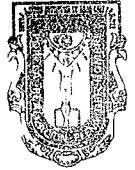
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO TÉCNICO PARA HACER USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL RUBRO DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO, PARA UTILIZARLOS EN ALUMNOS Y MAESTROS PARA EL FIN QUE FUE CREADO.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto continuo y en cumplimiento de la orden del día, se desahogaron los puntos de la forma siguiente:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.

Inicia la sesión el Director de la Facultad dando la bienvenida a esta reunión de trabajo e informando los temas a tratar. Por ser la primer sesión de este nuevo consejo, se les informa que en este momento están tomando posesión de su cargo de conformidad con el artículo 143, que su cargo es honorífico, que la duración es de dos años para los maestros y de uno para los alumnos, a quienes por cierto, esta es su ultima sesión ya que en este mes se lanza la convocatoria para los nuevos concejeros técnicos, se les invita a que si desean continuar en el consejo pueden participar en el proceso; recordándoles que el Honorable Consejo Técnico es el órgano de consulta y asesoramiento técnico en los asuntos propios de la FCA y que el ordenamiento del propio Estatuto en su artículo 147 les confiere sus atribuciones, que las resoluciones en la sesión son por mayoría simple de votos, artículo 150. Se les indica también que dos de los puntos centrales en esta sesión es la creación de los postgrados, se someterá al pleno que se autorice la entrada del Doctor Manuel Alejandro Ibarra Cisneros, quien es coordinador del área de postgrado, para hacer la presentación de las propuestas en coordinación del M. C. Leonel Rosiles López; el mismo Doctor Ibarra es quien debe hacer la presentación del punto numero siete del orden del día.



2. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

A continuación el Director de la Facultad hace el pase de lista de asistencia y se solicita sea firmada por los asistentes, y al terminar informa que están presentes CUATRO consejeros propietarios, y DOS consejeros suplentes, TRES consejeros propietarios alumnos y CERO consejeros suplentes alumnos, por lo que el propio Director de la Facultad informa que hay Quórum para celebrar la reunión.

FAC. DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
MEXICALI

Antes de declarar la existencia del quórum legal, el Director de la Facultad, menciona que las maestras Karla Emilia Cervantes Collado y Sandra Julieta Saldivar González, pasan a ocupar su lugar como consejeros propietarios.

El Director de la Facultad, declaró la existencia de quórum legal para celebrar la presente reunión conforme a lista de asistencia anexa, siendo estos: seis académicos propietarios y tres alumnos propietarios, teniendo a los consejeros necesarios para los aspectos sujetos a votación, también instruyó a los suplentes en funciones de propietarios para que participen en esta sesión con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Director de la Facultad da lectura a la orden del día y solicita que se apruebe como está integrada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

El Director de la Facultad decretó la aprobación respectiva.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL ACTA ANTERIOR.

El Director de la Facultad solicita que se proceda a substanciar esta fase, y previamente a su desahogo, el consejero Héctor Gutiérrez Montes, propone se omita la lectura, por considerar que el tiempo que requeriría para tal efecto se puede utilizar para desahogar el análisis, juicio y votación de los asuntos nuevos a tratar.

El Director de la Facultad da lectura a la orden del día y solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

El Director de la Facultad decretó la aprobación respectiva.



Universidad Autónoma de Baja California

5. PROPUESTA Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE CONSEJO TÉCNICO.

El Director de la Facultad solicitó a los consejeros, la proposición del Secretario de Consejo Técnico, por lo que interviene en esta oportunidad la consejera Karla Emilia Cervantes Collado, proponiendo al efecto al consejero Héctor Gutiérrez Montes.

El Director de la Facultad da lectura a la orden del día y solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

El Director de la Facultad decretó la aprobación respectiva, y el consejero propuesto y votado, se abocó al cargo.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE:

- Creación de la Especialidad en Dirección Financiera
- Creación de la Especialidad en Impuestos
- Creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano
- Creación de la Maestría en Negocios Internacionales
- Creación de la Maestría de Impuestos

El Director de la Facultad, llegado este punto, solicita se autorice la entrada al Coordinador de Postgrado Doctor Manuel Alejandro Ibarra Cisneros para que presente, en coordinación del M. C. Leonel Rosiles López, la fundamentación que apoya la creación de los programas propuestos.

- Creación de la Especialidad en Dirección Financiera

En este rubro, el único cuestionamiento que se realizó, fue el de los requisitos de ingreso, a lo que se le respondió que los requisitos son: poseer el nivel de licenciatura de una institución de educación superior reconocida por la Dirección General de Profesiones, presentar título original, certificado de estudios donde acredite el promedio, original de cedula profesional, original de acta de nacimiento, biografía académica y profesional, solicitud de ingreso, entre otros.

El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

Universidad Autónoma de Baja California

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
MEXICALI

- Creación de la Especialidad en Impuestos

La Dra. Karla Cervantes pregunta que si para esta especialidad el dominio del idioma inglés es indispensable. Se le contesta que si bien no es necesario para el ingreso, se propone que sí sea como requisito para el egreso, esto le servirá ya que al entrar a la maestría es obligatorio.

Se cuestiona, además, sobre el promedio de calificación, a lo que se argumenta que es tener un promedio igual o superior a 80, y en caso de tener una calificación menor, el comité de postgrado debe evaluar el criterio de experiencia.

El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta citada, siendo ésta en forma unánime su aprobación.

- Creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano

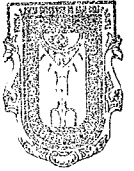
Un requisito para ingresar a esta especialidad es el de tener un año de experiencia en el campo laboral. Se cuestiona que si una persona que realizó sus prácticas profesionales, sus estancias y/o servicio social segunda etapa en la misma línea de estudio ¿no le cuenta como experiencia laboral? Se propone que sea el comité de postgrado quien decida este criterio.

El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

- Creación de la Maestría en Negocios Internacionales

En esta maestría existen cuatro áreas de énfasis: Logística Internacional, Mercadotecnia Internacional, Finanzas Internacionales y Comercio Internacional. Se propone que haya otra línea: Derecho Aduanero. El coordinador de postgrado comenta que esa área está implícita en la de Logística Internacional. Se le contesta que aún así, sería bueno que hubiera un tema o materia con ese nombre.

El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.



- Creación de la Maestría de Impuestos

No hubo comentarios, sólo se retomó la importancia del idioma inglés.

El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta y el resultado es aprobado por unanimidad.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO TÉCNICO PARA HACER USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL RUBRO DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE POSGRADO, PARA UTILIZARLOS EN ALUMNOS Y MAESTROS PARA EL FIN QUE FUE CREADO.

El Director de la Facultad anuncia el presente tema a analizar, debatir y votar, por lo que solicita al Doctor Ibarra una exposición sobre la conveniencia y viabilidad del uso de los recursos en cuestión, por lo que el solicitado acepta la propuesta, e interviene en esta oportunidad manifestando al efecto que desde hace varios años a los estudiantes de postgrado se les cobra en su cuota de inscripción un importe que se destina para crear un fondo de movilidad estudiantil, pero hasta la fecha no se ha podido utilizar porque no se había sometido a Consejo Técnico.

Una vez expuesto lo anterior, El Director de la Facultad solicita que se vote la propuesta citada, votando al efecto los consejeros, en forma unánime su aprobación.

El Director de la Facultad decretó la aprobación respectiva, lo que queda asentado en este momento.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las veintiún horas con treinta minutos, del día jueves nueve de septiembre de dos mil diez, quedan clausurados los trabajos de la presente sesión del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Universidad Autónoma de Baja California

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MEXICALI

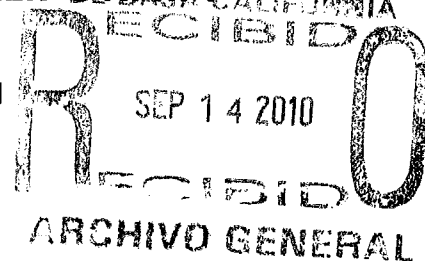
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO FIRMAN AL CALCE Y EN EL DORSO LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

CONSEJERO TÉCNICO	FIRMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO	
M. C. SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ	
CONSEJERO PROPIETARIO DOCENTE	
M. A. ROSA ELISA PÉREZ REYES	
M. A. MANUEL MUÑOZ AGUILERA	
LIC. LETICIA GÓMEZ CASTELLANOS	
M. C. LEONEL ROSILES LÓPEZ	
M.C. MARÍA BELÉN MURILLO PEDRAZA.	
M. A. ERNESTO ALONSO PÉREZ MALDONADO	
CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE	
DRA. KARLA EMILIA CERVANTES COLLADO	
DRA. LUCÍA ELIZABETH ALGRAVEZ URANGA.	
M. C. FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ	
M. A. SOSIMA CARRILLO.	
M.C. SANDRA JULIETA SALDIVAR GONZÁLEZ.	
LIC. HECTOR GUTIÉRREZ MONTES.	
CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	
C. CINTHYA JIMÉNEZ VELAZQUEZ.	
C. ERICK JOSAFAT ARRIAGA VACA.	
C. MARÍA TORRES LEDESMA.	
C. DAMARIZ CRUZ CORONADO.	
C. JOSÉ ALBERTO MARTINEZ ROJAS.	
C. JULIO CESAR LEÓN RENTERÍA	
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE	
C. MIRNA GARCÍA GARCÍA.	
C. JOSÉ ABEL LEÓN ALCALÁ.	
C. ANDRÉS BARRAZA AGUIRRE.	
C. GALO ANTONIO DÍAZ CORRAL.	
C. NANCY KARINA MARTÍN JACKSON.	
C. ADRIAN DELGADO HERNÁNDEZ.	

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
CELEBRADA EL DÍA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Siendo las 18:00 horas y con la asistencia del C. Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Julio Octavio Blas Flores, de los C. Consejeros Técnicos Propietarios Maestros Oscar Ramón Sánchez López, Luis Meza Arístigue, Rodolfo Velázquez Tostado, Esperanza Manrique Rojas, Nancy Imelda Montero Delgado y Margarita Ramírez Ramírez; los Consejeros Técnicos Suplentes Maestros Juan Manuel Armenta Pacheco, Daniel Muñoz Zapata, Miguel Arteaga Yaguaca, y Arturo Robles Gutiérrez así como los Consejeros Técnicos Estudiantes propietarios Carolina Ramírez Dueñas, Doroteo Zatarain Cruz, Juan Carlos Méndez Tamayo, Cristina Nicole Schaar Fernández y Ramón Abdel Sierra Órnelas; los Consejeros Técnicos Suplentes Alumnos Carolina Elizabeth Sánchez Medina y Alejandra Nieto Álvarez; se reunieron en la Sala "A" de usos múltiples de esta Facultad de Contaduría y Administración para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y determinación del Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de la Especialidad en Dirección Financiera.
3. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de la Especialidad en Impuestos.
4. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de la Especialidad en Desarrollo Humano.
5. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de la Maestría en Impuestos.
6. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de la Maestría en Negocios Internacionales.
7. Clausura de la sesión.

INICIO

Punto 1. Lista de asistencia y determinación del Quórum Legal. Una vez revisada la lista de asistencia se cuenta con la participación de seis maestros concejales propietarios, cinco alumnos concejales propietarios, cuatro concejales maestros suplentes y dos alumnos concejales suplentes; con lo cual se determina que existe Quórum Legal.

Con el uso de la voz, el Director de la Facultad, propone se acepte la presencia en la reunión del Maestros Juan Manuel Alberto Perusquia Velasco y el Maestro Sergio Vázquez Núñez, los cuales participaran en la presentación de la Maestría en Negocios Internacionales, la Especialidad y Maestría en Impuestos respectivamente.

Se somete a votación la aprobación la propuesta de Director de la Facultad para permitir la presencia del Maestro Juan Manuel Alberto Perusquia Velasco y del Maestro Sergio Vázquez Núñez, quedando autorizado por unanimidad del Consejo Técnico.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Con el uso de la voz, el Maestro Julio Octavio Blas Flores le solicita al Dr. Rodolfo Velázquez Tostado presente la exposición de motivos para la creación de los posgrados señalados en el orden del día. Una vez concluida la intervención del Dr. Rodolfo Velázquez se procede a pasar al siguiente punto.

Punto 2. El Director de la Facultad le solicita al Dr. Daniel Muñoz Zapata presente la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera.

Concluida la intervención del Dr. Daniel Muñoz Zapata, se somete a votación la aprobación de la creación de la Especialidad en Dirección Financiera, quedando autorizado por unanimidad del Consejo Técnico.

Punto 3. Con el uso de la voz, el Director de la Facultad solicita se autorice pasar a la presentación de la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano ya que la propuesta de la Especialidad en Impuestos y la Maestría en Impuestos se realizara en una sola exposición; estando de acuerdo los miembros del Consejo Técnico, se le solicita nuevamente al Dr. Daniel Muñoz Zapata presente la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano.

Concluida la exposición del Dr. Daniel Muñoz Zapata, se comenta por los miembros del Consejo Técnico los siguientes puntos del documento:

- Se hace una observación sobre el Nombre de la Especialidad.
- Se solicita que sea revisado el texto del objetivo del programa, ya que hay varios términos que se pueden omitir y no se altera el mismo.
- Se observa un gran número de materias optativas y muy pocas obligatorias.
- Se hace la observación en el perfil de ingreso, en cuanto al punto de "Habilidades en el manejo de programas de cómputo" puesto que debe ser inherente a una Licenciatura y no a un posgrado.
- Se hace una observación en el perfil de egreso, se pide se cambien o en su caso se sustenten los siguientes puntos:
 - "Solucionar legalmente los conflictos laborales del personal de la empresa"
 - "Garantizar la seguridad y la salud del personal"
 - "Mejorar la disciplina y la conducta moral del personal"
 - "Reducir la rotación externa del personal".
- Se pide se le de la oportunidad al sustentante de elegir en el requisito de egreso si quiere presentar un examen o hacer el caso práctico y no limitarlo.
- Se hace la observación en las Líneas de trabajo del programa en que si es un programa profesionalizante, entonces no debería incluir investigación.

Se somete a votación la aprobación de la creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, quedando autorizado en lo General con 10 votos a favor y una abstención, pero con la condición de que se revisen y de ser procedente se ajusten los puntos antes señalados del documento.

Punto 4. El Maestro Julio Octavio Blas Flores le solicita al Dr. Sergio Vázquez Núñez, presente la propuesta de creación de la Especialidad en Impuestos y la Maestría en Impuestos.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Una vez concluida la presentación se somete a votación la aprobación de la creación de la Especialidad en Impuestos, quedando autorizado por unanimidad del Consejo Técnico.

Punto 5. Considerando la exposición anterior del Dr. Sergio Vázquez Núñez, se somete a votación la aprobación de la creación de la Maestría en Impuestos, quedando autorizado por unanimidad del Consejo Técnico.

Punto 6. Con el uso de la voz, el Director de la Facultad le solicita al Maestro Juan Manuel Alberto Perusquia Velasco presente la propuesta de creación de la Maestría en Negocios Internacionales.

Concluido lo anterior se somete a votación la aprobación de la creación de la Maestría en Negocios Internacionales, quedando autorizado por unanimidad del Consejo Técnico.

Punto 7. Sin otro asunto que tratar, siendo las 21:07 horas se da por concluida la sesión, y firman al calce el Presidente y Secretario del Consejo Técnico.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”





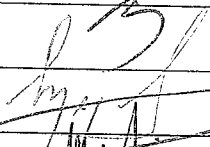
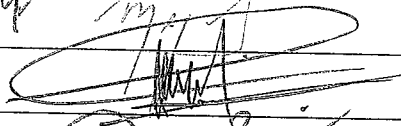

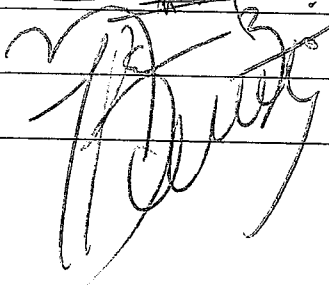
M. C. Julio Octavio Blas Flores
Director y Presidente del Consejo Técnico



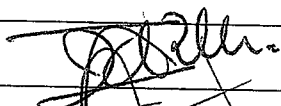

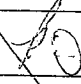


Juan Carlos Méndez Tamayo
Secretario del Consejo Técnico

**RELACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENCIA PARA REUNIÓN DE CONSEJEROS
TÉCNICOS, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
MAESTROS**

CONSEJEROS TÉCNICOS TITULARES

NOMBRE	FIRMA
MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ	
OSCAR RAMON SANCHEZ LOPEZ	
LUIS MEZA ARISTIGUE	
RODOLFO VELAZQUEZ TOSTADO	
ESPERANZA MANRIQUEZ ROJAS	
NANCY IMELDA MONTERO DELGADO	

CONSEJEROS TÉCNICOS SUPLENTE

ARTURO ROBLÉS GUTIERREZ	
JUAN MANUEL ARMENTA PACHECO	
DANIEL MUÑOZ ZAPATA	
NORA DEL CARMEN OSUNA MILLAN	
MIGUEL ARTEAGA YAGUACA	
JOSE LUIS TORRES DAVILA	

**RELACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENCIA PARA REUNIÓN DE CONSEJEROS
TÉCNICOS, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ALUMNOS.**

NOMBRE	FIRMA
RICARDO GODÍNEZ CONTRERAS (PROPIETARIO)	
MELVIS LOPEZ QUEZADA (SUPLENTE)	
CRISTINA NICOLE SCHAAR FERNANDEZ (PROPIETARIO)	
ALEJANDRA PARRA REYES (SUPLENTE)	
LORENA MATUS PEREZ (PROPIETARIO)	
CAROLINA RAMIREZ DUEÑAS (SUPLENTE)	
ANGEL JAVIER LEON MONTELLANO (PROPIETARIO)	
DOROTEO ZATARAIN CRUZ (SUPLENTE)	
JUAN CARLOS MENDEZ TAMAYO (PROPIETARIO)	
ALEJANDRA NIETO ALVAREZ (SUPLENTE)	
RAMON ABDEL SIERRA ORNELAS (PROPIETARIO)	
CAROLINA ELIZABETH SANCHEZ MEDINA (SUPLENTE)	

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, CELEBRADA EL DIA MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

Ensenada, Baja California, siendo las diez horas del día martes 9 de septiembre del 2010, día y hora señaladas en la convocatoria correspondiente para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, se reunieron en el Audiovisual del Departamento de Información Académica de la Unidad Valle Dorado, la Doctora MONICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; los Concejales técnicos Profesores: JESUS ANTONIO PADILLA SANCHEZ, MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO, NINA ALEJANDRA MARTINEZ ARELLANO, RODOLFO NOVELA JOYA, GUADALUPE CONCEPCION MARTINEZ VALDEZ Y JOSE DE JESUS MORENO NERI, en su calidad de propietarios y NELLY CALDERON DE BARCA GUERERO, ARTURO MEZA AMAYA, ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ Y CLEMENTINA ENRIQUETA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de suplentes; y como concejales técnicos alumnos del turno matutino: MERCEDES VEGA NUNEZ, MARYSOL CASTILLO ARANDA Y CHRISTIAN MARTIN CHACON MEZA como propietarios; a continuación, la Dra. Mónica Lacavex Berumen en uso de la palabra expresa que están presentes 9 Consejeros Propietario y 4 Consejeros Suplentes y por lo tanto se considera existe quórum legal.

Acto seguido la Doctora MONICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales procede a solicitar al Consejo autorización para que permanezca en el lugar la maestra Lourdes Solís Tirado, quien apoyará en la presentación de los Plan de Estudios, aprobándose por unanimidad.

También a petición de algunos Consejeros se solicita permitir el uso de la voz a los consejeros suplentes para esta sesión dado que su participación podría enriquecer los programas que se están presentando, lo que se aprueba por unanimidad.

La Dra. Mónica Lacavex Berumen cede la palabra a C. Maria del Mar Obregón Angulo en su carácter de Secretaria del Consejo Técnico para dar lectura a la Orden de día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y aprobación en su caso del programa de Especialidad en Desarrollo del Capital Humano.
- 4.- Presentación y aprobación en su caso del Programa de Especialidad en Dirección Financiera.
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del programa de Especialidad en Impuestos.
- 6.- Presentación y aprobación en su caso del programa de Maestría en Impuestos.
- 7.- Clausura de la sesión

Una vez hecha la lectura al orden del día se procede a su aprobación, siendo aceptado por unanimidad.

Universidad Autónoma de Baja California

Se procede a desahogar el **tercer** punto del orden del día consistente en la **presentación, discusión y aprobación en su caso**, del programa de Especialidad en Desarrollo del Capital Humano y turnarla al C, Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita al Maestro Rodolfo Novela Joya proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

El Consejero José de Jesús Moreno Neri pregunta porque desarrollo del capital Humano es el título de la especialidad, a lo que el maestro Rodolfo Novela le respondió que sería más completo poner administración del desarrollo humano en lugar de desarrollo ya que muestra más ampliamente el objetivo del programa expuesto.

Dado que dentro del perfil ingreso se solicita como requisito el tener conocimientos básicos de derecho laboral, si dentro de las materias ofertadas se incluye materia del ámbito del derecho laboral para darle las herramientas necesarias para sostener el perfil de egreso a lo que el maestro Rodolfo Novela le hace saber que dentro de las materias de relaciones laborales se ven los aspectos más relevantes que deben de conocer.

La maestra Nina Martínez opina que el haber tantas materia optativas y solo tres materias obligatorias no peligra el perfil del egreso al dejar tan abierta la elección de las materias, la maestra Mónica Lacavex comenta al respecto que la optatividad responde a las necesidades específicas que cada campus que participó en la elaboración de la propuesta y sus necesidades.

El alumno Christian Martín Chacón Meza comenta que el perfil de egreso está mal ya que se le ofrece que será capaz de solucionar conflictos laborales el cual parecería que invade el campo de actuación de la abogacía a lo que el maestro le señala que la materia de relaciones laborales es en la que se cubre el área de derecho laboral; también comenta que el que haya muchas optativas afectará al programa, a lo que interviene el maestro Alejandro Sánchez para aclarar que no es que sea muy amplio el marco sino que cada generación deberá escoger el énfasis que se deberá ofertar, a lo que el maestro Rodolfo Novela concuerda con que ésa es la intención.

El maestro José de Jesús Padilla pregunta si tiene ya la oferta concreta de las optativas a lo que se le contesta que dependerá de cada generación cuales sean sus preferencias, lo que ya se tiene son todas las que están disponibles para poder elegir.

La maestra Nina Martínez comenta si el perfil de ingreso de tan diversas carreras podrá garantizar el éxito en el programa a los que se le responde que dentro del proceso de selección se señala tener conocimientos previos de las aéreas necesarias, así como la entrevista con el comité de posgrado.

El maestro Arturo Meza que no se olvide que la Universidad debe generar agente de cambio no solo satisfacer las necesidades de las empresas para que no se pierda la esencia de la Universidad.

La maestra Clementina García que en la pertinencia del programa se menciona la toma de decisiones a nivel gerencial que se deje toma de decisiones para que no necesariamente remita a una estructura organizacional.

Christian Martin Chacón Meza pregunta en qué lugar físico se impartirá esta especialidad a lo que se le señala que por el momento no será posible ofertar este programa dado que

Universidad Autónoma de Baja California

actualmente no se cuenta con espacios físicos para impartirla pero que a futuro se podrá impartir en esta unidad.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios del programa de Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procede a desahogar el **cuarto** punto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso, del Programa de Especialidad en Dirección Financiera., y turnarla al C, Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita a la Maestra Lourdes Solís Tirado proceda a la presentación correspondiente.

Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

El maestro José de Jesús Moreno Neri pregunta qué se contempla en la materia de administración financiera a lo que se le responde que quedó fuera fuentes de financiamiento que se imparte en otra materia.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios de del Programa de Especialidad en Dirección Financiera., la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado 8 votos y un consejero que no pudo votar ya que la maestra Nina Martínez se retiró un momento.

En continuación con el programa se procede a desahogar el **quinto** punto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios del programa de Especialidad en Impuestos, y turnarla al C, Rector para ser sometida al Consejo Universitarios. La presidenta en uso de la palabra solicita al la Maestra María del Mar Obregón Angulo proceda a la presentación correspondiente. Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto:

El maestro Moreno Neri comenta que en las especialidades debe tratarse que el alumno venga a ver algo más avanzado, no lo mismo que en la licenciatura. Comenta la Maestra Obregón que el 50 % de las materias se cubren con maestros de fuera o ajenos a la carrera, porque muchos de los alumnos son egresados de la propia licenciatura y piensan que se les impartirá lo mismo de la licenciatura.

Señala también el maestro Jesús Moreno la importancia de tener cuidado también con que los Maestros deben tener Maestría. Le responden que se aspira a que los programas queden en el PNPC a corto plazo, lo que hará que sea obligatorio que los docentes tengan el grado de Maestro. Actualmente la planta del área de contabilidad ya cuenta con la Maestría, lo que permite soportar el programa, pero se traerán docentes de fuera. El Dr. Alejandro Sánchez apoya la aportación del Maestro Moreno Neri y sugiere que desde el principio se

Universidad Autónoma de Baja California

incorpore a docentes con el grado, ya que es un requisito del PNPC. Contesta la maestra Obregón que está previsto de esa manera.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios del programa de Especialidad en Impuestos, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por unanimidad 8 votos a favor.

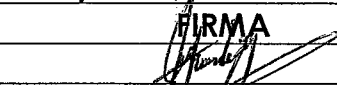
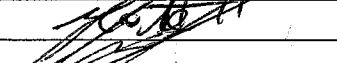
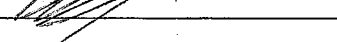
Acto seguido se procede a agotar el sexto punto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso, del plan de Estudios del programa de Maestría en Impuestos, y turnarla al C. Rector para ser sometida al Consejo Universitario. La presidenta en uso de la palabra solicita al la Maestra Maria del Mar Obregón Angulo proceda a la presentación correspondiente. Durante esta presentación se reintegró la Maestra Nina Martínez Arellano.

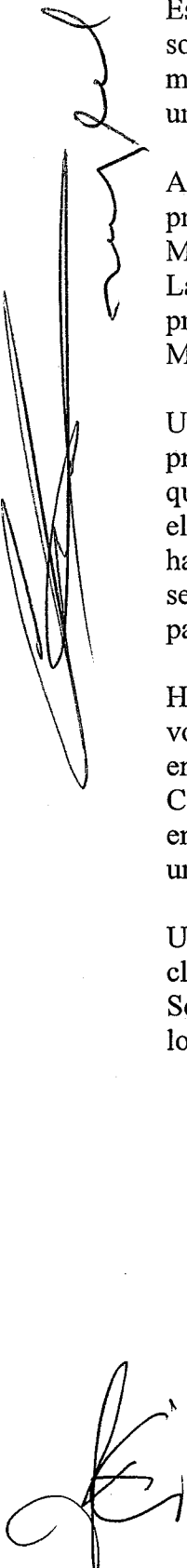
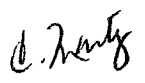
Una vez expuestas las modificaciones al plan de estudios en comento se pregunta a los presentes si tienen algún comentario en cuanto a lo expuesto: Maestro Moreno Neri opina que es un trabajo muy completo, pero tiene duda acerca de qué asignaturas se ofrecerán en el tercer semestre porque hay muchas optativas. La Maestra Obregón contesta que eso se hará con el apoyo del tutor que oriente al estudiante sobre qué asignaturas son convenientes según las necesidades del alumno, además de la necesidad de cumplir con la optatividad para garantizar la flexibilidad. El Maestro Moreno Neri comenta la importancia del inglés.

Habiéndose aclarado las dudas y agotados los comentarios la Dra. Mónica Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el plan de estudios del programa de Maestría en Impuestos, la Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra; informando que el resultado es aprobado por unanimidad.


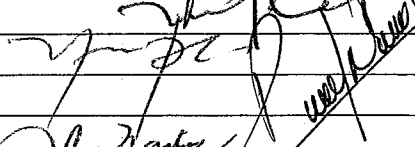
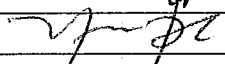
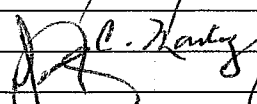
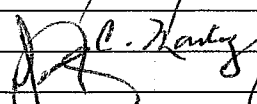
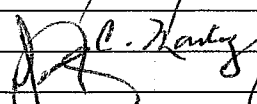
Una vez cubierto el orden del día y no existiendo asunto que tratar, la presidenta procede a clausurar la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, siendo las 13:00 horas del 9 de septiembre del 2010 firmando al margen y al calce los que en la misma participaron y así quisieron hacerlo.

FIRMAS

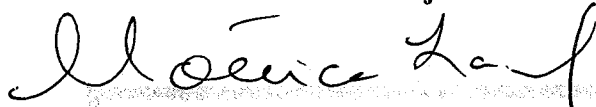
Consejeros Técnicos Alumnos-Propietarios	
NOMBRE	FIRMA
Mercedes Vega Nunez	
Marysol Castillo Aranda	
Christian Martín Chacón Meza	



Universidad Autónoma de Baja California

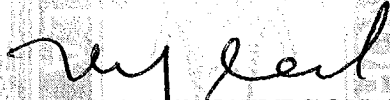
Consejeros Técnicos Maestros-Propietarios	
NOMBRE	FIRMA
Jesús Antonio Padilla Sánchez	
María del Mar Obregón Angulo	
Nina Alejandra Martínez Arellano	
Rodolfo Novela Joya	
Guadalupe Concepción Martínez Valdés	
José de Jesús Moreno Neri	

Presidente del Consejo Técnico



MONICA LACAVEX BERUMEN

Secretaria del Consejo Técnico



MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO





Universidad Autónoma de Baja California

**Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales,
Ensenada**

**Facultad de Contaduría y Administración,
Tijuana**

Facultad de Ciencias Administrativas

Mexicali

Presentan Propuesta de Creación de la:

Especialidad en Impuestos

Septiembre del 2010

Directorio

Dr. Gabriel Estrella Valenzuela
Rector de la Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Felipe Cuamea Velázquez
Secretario General

Arq. Aarón Gerardo Bernal Rodríguez
Vicerrector Mexicali

Dr. Alfonso Vega López
Vicerrector Tijuana

MC Judith Luna Serrano
Vicerrectora Ensenada

Dr. César Peña Salmón
Coordinador de Posgrado e Investigación

Mtro. Julio Blas
Director de la Facultad de Contaduría y Administración Tijuana

Mtro. Santiago Perez Alcala
Director de la Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali

Dra. Mónica Lacavex Berumen
Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Grupo de trabajo para la integración del proyecto:

MC Aurelio Gutiérrez García
DR. Sergio Vázquez Nuñez
MC Maria Del Mar Obregón Angulo
MC Ismael López Elizalde
MI Santiago Alejandro Arellano Zepeda
MC Sandra Edith Gómez Domínguez
MC Leonel Rosiles Lopez

ESPECIALIDAD EN IMPUESTOS

I. Identificación del programa

A. Pertinencia y suficiencia del programa	1
1. Ámbito Institucional	1
2. Ámbito local	2
3. Ámbito nacional	3
4. Ámbito internacional	4

II. Descripción del programa

A. Características generales.	5
1. Contextualización	5
2. Diferencias con programas afines	6
3. Posibles trayectorias de ingreso	7
4. Tiempo de dedicación	7
5. Mercado de trabajo	7

III. Plan de estudios

A. Justificación del plan de estudios	8
B. Metas y estrategias	9
C. Perfil de ingreso	10
D. Proceso de selección	12
E. Perfil de egreso	12
F. Requisitos de egreso	13
G. Características de las asignaturas.....	13
H. Mapa curricular	17
I. Ruta crítica de Diplomación/ Graduación	18
J. Cartas descriptivas	19
K. Evaluación de los estudiantes	19

IV. Líneas de trabajo o de investigación relacionadas con el programa

V. Planta docente

A. Núcleo académico básico	21
B. Por asignatura	22
C. Participación de la planta académica en la operación del programa	24
D. Evaluación docente	26

VI. Productos académicos del programa

VII. Seguimiento de egresados

VIII. Servicios de apoyo

IX. Vinculación

X. Infraestructura física y de apoyo	29
A. Aulas	
B. Laboratorios y Talleres.	
C. Cubículos a áreas de trabajo	
D. Equipo de cómputo y conectividad	
E. Equipo de apoyo didáctico	
F. Acervos bibliográficos	
XI. Recursos financieros para la operación del programa	33

Identificación del programa

A. Unidad académica que propone:

Facultad de ciencias administrativas y sociales, Ensenada y Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana .y Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali.

B. Nombre del programa:

Especialidad en Impuestos

C. GRADO ACADEMICO

Especialista en Impuestos

D. FORMAS DE OBTENCION DEL GRADO

Haber cubierto el total de los créditos del plan de estudios y cumplir con los requisitos exigidos en el programa educativo y las demás condiciones establecidas en la normatividad universitaria aplicable.

A. Pertinencia y suficiencia del programa

1. Ámbito Institucional

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) como institución de prestigio nacional no solo se ha preocupado por cumplir con las políticas educativas nacionales tendientes a promover la educación de excelencia, sino que se ha desarrollado como institución de vanguardia alcanzando un reconocimiento por la calidad de sus programas y por el esfuerzo permanente para generar más espacios a partir de incrementar la oferta de educativa, tanto a nivel licenciatura como posgrado.

Concientes de su misión dentro de la institución, las Dependencias de Educación Superior (DES) de la UABC, han contribuido al cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, proponiendo programas que soporten la posición alcanzada a nivel nacional. En este contexto, las unidades académicas que integran la DES de Ciencias Económicas Administrativas, a partir de una evaluación de sus

potencialidades y atendiendo los postulados institucionales, ha considerado ofertar un programa que atienda la demanda de formación de recursos humanos altamente capacitados para el desarrollo en el área impositiva.

Por lo anterior, el programa de Especialidad en Impuestos (E.I.), en congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007–2010 de la UABC, materializa un esfuerzo por ampliar la oferta educativa en el área de estudios de posgrado y da cumplimiento a los postulados del Programa Nacional de Educación (PNE) 2007-2011 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en los rubros de ampliación y diversificación de la oferta educativa en nivel de posgrado, consolidando los cuerpos académicos y fortaleciendo las Dependencias de Educación Superior (DES) como parte de las estrategias para el mejoramiento del sistema educativo nacional.

2. Ámbito local

La oferta educativa en Baja California se mantuvo constante hasta la década de los noventa, época en la que se dio una explosión de instituciones de índole privada. En el año 2000 existían en el estado 24 Instituciones de Educación Superior (IES) con reconocimiento estatal o federal, de las cuales 29% son públicas y el resto privadas, ofertando algunas todos los niveles, otras sólo el nivel de licenciatura y una atendiendo el nivel de técnico universitario.

Esta oferta educativa se concentró mayormente en el nivel licenciatura, en menor proporción en programas de maestría particularmente solo una institución privada ofrece la maestría en impuestos.

Lo anterior contrastó con el crecimiento de la oferta del área educativa de nivel licenciatura lo cual generó una demanda por programas de maestría.

Por lo anterior, la UABC como una institución conciente de su función social y educativa se ha preocupado por satisfacer la demanda educativa, con programas de calidad en el área de posgrado. La EI constituye una opción real para quienes ostentando el grado de licenciatura en áreas afines, deseen continuar estudios de

posgrado con niveles de calidad y pertinencia académica respaldados por la institución de educación superior pública más prestigiosa del país.

3. Ámbito nacional

Conforme al PNE 2007-2011, la política educativa a nivel nacional ha sido promover la ampliación de la oferta educativa en todos sus niveles, incluyendo el de posgrado, con un rigor cada vez más estricto no sólo en lo concerniente a la calidad de los programas, sino también a la obtención del grado académico; esto ha promovido que las IES busquen ofertar más estudios de posgrado tendientes a satisfacer la demanda de estudios de posgrado y en el caso de docentes e investigadores cumplan con el perfil deseable, según la caracterización del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Actualmente, un indicador de calidad de los programas de posgrado lo constituye el que éstos se encuentren dentro del Padrón Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), objetivo del programa en el corto plazo. En ese sentido, la demanda por este tipo de estudios será cada vez mayor; pero se insistirá en que estén en consonancia con los criterios e indicadores bajo los cuales el CONACYT evalúa los programas que ingresan a su padrón de posgrado.

Considerando los lineamientos de política educativa en la formación de recursos humanos, así como las tendencias en el crecimiento estatal de la matrícula de posgrado, pueden destacarse:

- La necesidad de cubrir una necesidad evidente en Baja California: la carencia de una Especialidad en Impuestos en instituciones de educación pública.
- La insuficiencia en la formación de recursos humanos necesarios para la promoción de la productividad y competitividad de las organizaciones públicas y privadas de la región, aunque el Cety Universidad cuenta con la oferta en este nivel, no cubre la demanda de los profesionales interesados en el área.

- La formación de personal docente con los estándares requeridos por la globalización y el avance del conocimiento.

4. Ámbito internacional

Considerando que la globalización sigue avanzado y que es un proceso cada vez más asimilado por las organizaciones, es importante que la UABC y la región cuenten con un programa de estudios de Especialidad en Impuestos que permita nuevas estrategias de planeación en el área impositiva.

II. Descripción del programa

A. Características generales.

Contextualización

El momento histórico del país, que marca una mayor interrelación de los mercados económicos mundiales, como resultado de la generación de diversos tratados de intercambio comercial con diversos países y bloques económicos, exige que todos los sectores del país se preparen y fortalezcan sus acciones para cumplir con las expectativas de crecimiento económico.

Este momento coyuntural, requiere de profesionistas mejor preparados, con visión globalizadora, que contribuyan con los sectores público y privado en los esfuerzos de lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El crecimiento económico regional, demanda de más y mejores profesionales, que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico de la región, por tal motivo y dada la poca cobertura que tiene la UABC en programas de posgrado, en el área impositiva, se hace necesario crear más programas de tipo profesionalizante.

Actualmente se cuenta con más de 16000 egresados de la carrera de Contador Público y Licenciados en Contaduría en la Unidad de Tijuana, Unidad Ensenada y Unidad Mexicali.

Se aplicó asimismo una encuesta dirigida a profesionistas, maestros y alumnos de los últimos semestres en la ciudad de Tijuana y Ensenada para determinar la demanda potencial en el área impositiva para la apertura del programa obteniéndose los siguientes resultados: De la muestra seleccionada en la Ciudad de Tijuana el 39% se inclina por el área fiscal y en Ensenada el 48% y están dispuestos a iniciar sus estudios de posgrado antes de un año. Por lo cual se cuenta con los suficientes potenciales para el ingreso al programa de Especialidad en Impuestos dado el número de egresados y el alto porcentaje de interesadas en el programa.

La UABC, en su Plan de Desarrollo Institucional, ha planteado la urgencia de que los programas académicos que se desarrollen a nivel posgrado, estén encaminados a vincular más a la academia con el sector productivo, por lo que este programa de posgrado, viene a contribuir en la satisfacción de las demandas expresadas por éste sector y las planteadas por nuestra institución, con respecto a fomentar programas novedosos, que la mantengan en el proceso de mejoramiento continuo.

2. Diferencias con programas afines

La Especialidad en Impuestos es un programa con orientación profesional centrado en el alumno, en el cual ellos promueven el máximo aprovechamiento de los recursos empresariales, el programa hace fuerte énfasis en las técnicas modernas de estrategia fiscal, tendientes a la resolución de problemas de carácter profesional, académico o empresarial.

La diferencia con los programas que se imparten en otras instituciones educativas en el estado, es que este programa es accesible para todos los estratos sociales, la flexibilidad de horarios y su planta docente de reconocida experiencia.

El programa cuenta con las siguientes características:

✓ Obtención de Créditos

Las modalidades que contempla este programa comprende: cursos escolarizados, semiescolarizados y otras actividades asignadas, y supervisadas por sus profesores y tutores académicos.

✓ Flexible

El programa reúne un balance adecuado entre materias obligatorias y optativas; en el cual 4 del total de las 8 materias que comprende el programa son obligatorias y el resto son optativas; es decir un 50% son obligatorias y 50% son optativas.

✓ Áreas generales de estudio

La estructura del plan de estudios es también una característica del programa de Especialidad en Impuestos el cual comprende 48 créditos distribuidos en áreas generales de estudio:

I.- **Área Obligatoria**, que incluye las materias siguientes: Impuestos Directos I, Impuestos Directos II, Impuestos Indirectos, Derecho Fiscal.

II.- **Área Optativa**, en la que el alumno deberá cursar 24 créditos de las materias ofertadas.

3.- Posibles trayectorias de ingreso

a) A través del proceso de selección del programa.

b) Si se cuenta con un certificado parcial de estudios de un programa de especialidad o maestría afín en el área fiscal, podrá someterse a un proceso de equivalencias de las materias cursadas aprobadas por el comité de estudios de posgrado y el departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

4.- Tiempo de dedicación

✓ Horarios

Los cursos, bajo un esquema semestral, se impartirán en el salón de clases, con horarios flexibles en forma modular y de acuerdo a las características de las materias.

✓ Carga Académica Semestral

Bajo un esquema semestral, la carga académica se caracterizará por su flexibilidad y será determinada conjuntamente por el alumno y su tutor académico.

5.- Mercado de trabajo

Por la formación que ofrece el programa de Especialidad en Impuestos permitirá a sus egresados la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en instituciones públicas y privadas, instituciones de educación superior, firmas de consultoría y organismos no gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional.

III. Plan de estudios

A. Justificación del plan de estudios

A continuación, se describe la ruta crítica desde la etapa de selección de los aspirantes al programa y su estancia como alumno del programa, hasta su graduación y las formas en que se espera cumplir con los objetivos y metas del programa.

Todo aspirante tendrá que presentar un examen psicométrico y otro de conocimientos. Además deberá ser entrevistado por el Comité de Estudios de Posgrado, el que evaluará aspectos de su experiencia y logros profesionales, intereses, actitudes y valores.

Una vez aprobado el proceso de selección y cumpliendo con los requisitos de admisión, el alumno podrá iniciar sus estudios de especialidad.

1er Semestre

Materia	Créditos
Impuesto Directos I	6
Derecho Fiscal	6
Optativa	6
Optativa	6

El alumno desde el inicio de este semestre, y en conjunto con su tutor académico, determinará las asignaturas a cursar, así como las demás actividades académicas. En este semestre el alumno tiene que acreditar dos materias obligatorias de proceso con el objetivo de establecer los fundamentos básicos necesarios para apoyar el buen desempeño en el bloque de las materias que contribuirán a la formación del perfil del egresado así como deberá elegir dos materias optativas.

2do Semestre

Materia	créditos
Impuesto Directos II	6
Impuestos Indirectos	6
Optativa	6
Optativa	6

Durante el segundo semestre el alumno cursará dos materias obligatorias y dos optativas, las cuales establecerán los conocimientos básicos que debe de tener en el area fiscal un estudiante de especialidad.

B. Metas y estrategias

Objetivos	Metas
<p>Objetivo General:</p> <p>Formar recursos humanos con ética y capacidades teóricas, técnicas y metodologicas para la solución de problemas específicos en el área fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Graduar el total de estudiantes en el tiempo establecido para el programa. • Ser considerado como el programa de mayor calidad en la región. • Estar inscrito en el Padrón Nacional de Posgrado de SEP-CONACyT en un plazo de 3 años
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Formar profesionales con una visión integral de las empresas y</p>	<p>El egresado de este programa será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar conocimientos en la Toma de decisiones considerando su entorno y sus repercusiones en todos los

<p>su entorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Formar profesionales capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal. 3. Desarrollar en los participantes, las habilidades para interactuar con especialistas de las diferentes áreas funcionales de una organización. 4. Promover la formación de profesionales con principios y valores éticos y responsabilidad social. 5. Formar profesionales con capacidades teóricas, técnicas y metodológicas para la solución de problemas específicos con una visión integral en su ejercicio profesional 	<p>ámbitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar e implementar planes estratégicos y tácticos de las empresas u organizaciones en que participen. • Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en las diferentes áreas funcionales y aplicar sus conocimientos. • Identificar problemas y promover su solución utilizando, de manera proactiva, los procedimientos y métodos acordes con su entorno. • Resolver problemas incluyendo una perspectiva ética y valorando su impacto social.
--	--

C. Perfil de Ingreso

El aspirante a ingresar a este programa, deberá poseer como mínimo los siguientes aspectos:

Conocimientos: ANTECEDENTES ACADEMICOS

- **Grado académico:** Tener título de licenciatura preferentemente en área afín a la especialidad.
- **Conocimientos generales deseables:** Computación, Metodología de la Investigación, Derecho, Contabilidad.
- **Experiencia profesional:** mínima de dos años en su área profesional. Este requisito será evaluado mediante el proceso de selección.

Habilidades deseables para:

- Participar en equipos multidisciplinarlos
- Lectura, redacción y comprensión de textos, comunicación oral y escrita
- Manejo de equipo de computo y software de apoyo

Actitudes y Valores:

A continuación se listan las actitudes y valores más deseables en un candidato a ingresar en el programa de Especialidad en Impuestos. Estas serán evaluadas mediante un proceso de selección, que consistirá en la aplicación de exámenes psicométricos y entrevistas:

- Responsabilidad
- Lealtad
- Tolerancia a presiones
- Creatividad
- Orientado a resultados
- Liderazgo
- Iniciativa
- Auto-superación
- Respeto
- Apertura al cambio

D. Proceso de selección

- Solicitud con documentación probatoria adjunta.
- Exámenes psicométricos, de conocimientos
- Entrevista con los integrantes del comité de estudios de posgrado.
- Obtener el puntaje mínimo establecido por el comité de admisión, en los exámenes correspondientes.
- Promedio de licenciatura mínimo de ocho.

Cubrir los requisitos establecidos en el reglamento de estudios de posgrado y aquellos que el comité de estudios de posgrado emita.

E. Perfil de egreso

Los egresados de este programa serán profesionales de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas publicas y privadas , capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.

Competencias:

- Aplicar, formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal.
- Solucionar problemas con una visión ética y creativa.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.

Conocimientos en:

- En los contenidos y aplicación del área fiscal
- En las tendencias que sustentan los cambios económicos
- En los métodos y técnica para la identificación de problemas y sus alternativas de solución

Habilidades y destrezas para:

- Para argumentar y comunicarse en forma oral y escrita con fundamentos legales y normativos
- Ser líder en las actividades que emprenda con capacidad para trabajar en equipo o en forma individual
- Localizar nuevos campos que permitan innovar en el área fiscal

Valores:

- Sentido de responsabilidad y ética por trabajos encomendados
- Interés por la docencia y la investigación aplicable en el área fiscal
- Sentido de honestidad y dignidad en el cumplimiento de sus deberes

Actitudes

- Apertura al cambio
- Innovación
- Compromiso y responsabilidad
- Ética personal y profesional
- Integridad
- Sentido humanista
- Sentido crítico

F. Requisitos de egreso

Para obtener el diploma de Especialista en Impuestos se requiere, acreditar el mínimo de créditos establecidos en el plan de estudios.

G. Características de las asignaturas

Asignatura	Objetivo general	Aportaciones al perfil de egreso
Impuestos Directos I	Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes como	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en

	personas físicas.	profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Impuestos Indirectos	Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes en relación a los impuestos especiales que les afectan.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Derecho fiscal	Estudio en profundidad del Código Fiscal de la Federación y otra normatividad relacionada.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Seminario de trabajo terminal	El alumno tendrá los elementos necesarios y requeridos para plantear de una forma correcta y adecuada la metodología.	Aporta los conocimientos para que el alumno desarrolle casos de estudio del área fiscal
Impuestos Directos II	Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes como personas morales.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Contribuciones al trabajo	La materia proporciona los conceptos técnicos	El especialista en Impuestos sabe que la remuneración

	necesarios para desarrollar la estrategia de cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con el pago de remuneraciones del trabajo personal subordinado.	del trabajo personal subordinado trae consigo el cumplimiento de obligaciones fiscales particulares, por lo que requiere analizar y determinar las obligaciones fiscales correspondientes de manera adecuada y correcta conforme a la legislación fiscal correspondiente
Fundamentos de Derecho Constitucional y Administrativo	El alumno será competente para analizar, interpretar y aplicar integralmente de aquellas disposiciones que en el ámbito de la tributación, les sirven de marco constitucional y administrativo para dar seguridad jurídica.	Habilidad para utilizar y correlacionar en los distintos títulos y capítulos de la Constitución, las disposiciones que en materia tributaria se establecen para los mexicanos, y en los casos que competen a los extranjeros.
Derecho Procesal Fiscal	Analizar y llevar a sus aplicaciones las diferentes fases en materia contenciosa fiscal.	El estudiante adquirirá un conocimiento general de los elementos inherentes a la fase contenciosa del procedimiento tributario, incluyendo la aplicación práctica de diversos casos concretos supeditados a un

		proceso fiscal, desde su nacimiento hasta el fallo de un juicio de amparo.
Efectos fiscales de los contratos	analizar, interpretar y aplicar la regulación de las sociedades mercantiles en México, su importancia y trascendencia en la planeación fiscal, desde su constitución, estructura, funcionamiento interno y las relaciones de las sociedades con los socios que las conforman y con los terceros que lleguen a tener una relación jurídica con estas sociedades mercantiles.	Se pretende que el profesional conozca y aplique el régimen fiscal de los contratos como parte de su estrategia de planeación y en cumplimiento de las normas éticas de su profesión.
Comercio exterior y Aduanas	Proporciona el marco jurídico y legal, apoyándose en la Ley Aduanera, y a identificar y comprender los términos de comercio necesarios en las transacciones internacionales.	Esta materia aporta el soporte legal y jurídico del comercio exterior y todo lo relacionado con las aduanas, utilizando las herramientas y fundamento necesario emanado de las disposiciones aduaneras actuales.

Política Económica Fiscal	La materia proporciona los conceptos básicos, el proceso y habilidades practicas para que el estudiante pueda ubicar una empresa en su entorno socioeconómico	Se pretende que el profesional conozca y aplique el funcionamiento de la estructura económica de México, así como su política fiscal y estructura tributaria.
Seminario de Actualización Fiscal	Estudio de los cambios que durante el tiempo de duración del programa en materia fiscal se han presentado.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno egrese actualizado sobre los últimos cambios en materia fiscal.

H. Mapa curricular

HC		HL
Materia		
HE		C

HC:	Número de horas/semana/mes de teoría.
HL:	Número de horas/semana/mes de laboratorio.
HE:	Número de horas/semana/mes de talleres/Campo.
C:	Créditos.

1er semestre

3		
Impuesto Directos I		
		6

3		
Derecho Fiscal		
		6

3		
Optativa		
		6

3		
Optativa		
		6

2do semestre

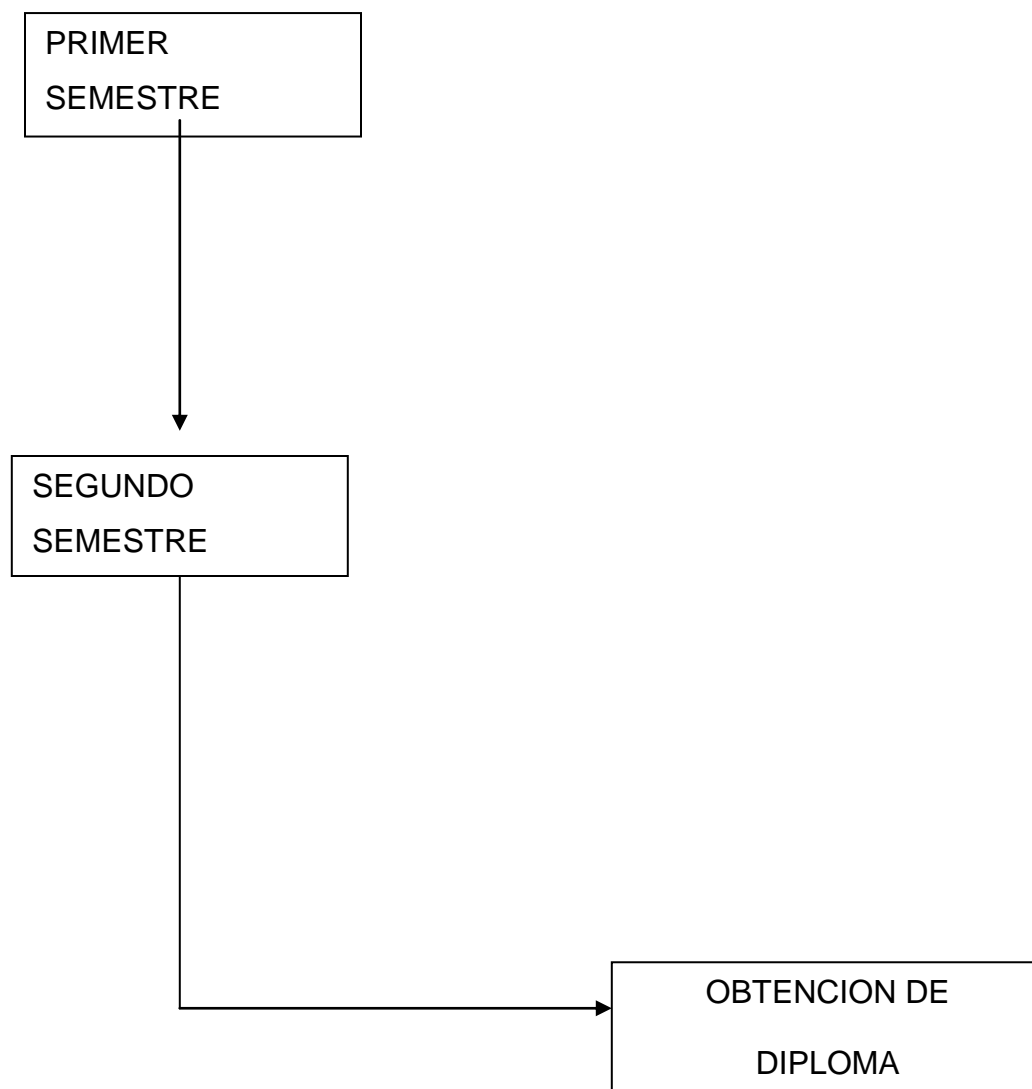
3		
Impuesto Directos II		
		6

3		
Impuestos Indirectos		
		6

3		
Optativa		
		6

3		
optativa		
		6

I. Ruta crítica de Diplomación / Graduación



J. CARTAS DESCRIPTIVAS

VER ANEXO AL FINAL DEL DOCUMENTO

K. Evaluación de los estudiantes

Las asignaturas teóricas, metodológicas y de las áreas de énfasis, serán evaluadas por el profesor responsable de cada curso. En las asignaturas metodológicas se evaluarán los productos.

El titular de la materia iniciará el semestre con una sesión de encuadre en la que presentará el curso, la metodología, formas de evaluación y acreditación. El docente expondrá los contenidos principales del curso con el fin de integrar y guiar la construcción del conocimiento en plenaria.

El alumno realizará lecturas, exposiciones, exámenes escritos etc. con el fin de acreditar la materia.

Al inicio de cada curso el titular de la materia deberá entregar el programa del curso en donde se contengan las normas, criterios, indicadores y mecanismos de evaluación de ellos.

Habrà una sesión inaugural donde se presente el programa de especialidad y se precisen los lineamientos generales de permanencia y egreso de la Especialidad en Impuestos.

Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las sesiones, obtener calificaciones en las asignaturas en una escala de 0 a 100, siendo el mínimo aprobatorio 70, y mantener un promedio general ponderado superior a 80 a partir de haber cubierto el 40 % de los créditos del programa. Los mecanismos de evaluación de aprendizaje se describen en las cartas descriptivas.

IV. Líneas de trabajo relacionadas con el programa

Las líneas de investigación consolidadas de las cuales se derivaran las líneas de trabajo que permitan la integración de los alumnos a proyectos específicos para esta Especialidad, serán las ya establecidas por las unidades académicas que conforman la DES-CEA, mismas que se enumeran a continuación:

1. Organización Industrial y Desarrollo Empresarial.
2. Negocios Internacionales.
3. Planeación y Desarrollo.
4. Competitividad y Competitividad.
5. Mercadotecnia.
6. Finanzas públicas.
7. Finanzas Empresariales.
8. Modelo de Capacitación en Ciencias Administrativas.
9. Estudios de Impacto.
10. Tecnologías Educativas.
11. Tecnologías de la Información.

Estas líneas de investigación están estrechamente vinculadas con el sector productivo de la región mediante el trabajo conjunto con el Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Tecnológico de Tijuana (CIDETI) creado desde septiembre del 2003 con la firma del Convenio General de Colaboración entre el Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana y la UABC. Dicho centro, se encuentra ubicado en las instalaciones de la misma universidad y garantiza la participación de alumnos, profesores e investigadores con los distintos organismos empresariales y empresas de la región, en el desarrollo de propuestas de investigación así como de estancias industriales.

V. Planta docente

A. Núcleo académico básico

Codificación:								
1. Grado académico				2. Horas promedio asignadas al programa a la semana				
3. Formación y experiencia en				4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes				
5. Línea(s) de trabajo o investigación				6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido				
7. Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación				8. Total de alumnos bajo su responsabilidad				
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Gutiérrez García Aurelio	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UNAM		
Muñoz Aguilera José Víctor	Maestría	5	Derecho Fiscal	5	1 2 6 7	UABC		
Daniel Águila Meza	Maestría	5	Metodología	5	1 2 6 7	UABC		
Vicente Ávila Ceballos	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		
Obregón Angulo Maria del Mar	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		

López Elizalde Ismael	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		
Arellano Zepeda Santiago Alejandro	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		
Rosiles López Leonel	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		
Pérez Alcalá Santiago	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	UABC		
Placido Valenciana Moreno	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	CETYS		
Ether E. Corral Quintero	Maestría	5	Impuestos	5	1 2 6 7	CETYS		

B. Por asignatura

Codificación:								
1. Grado académico				2. Horas promedio asignadas al programa a la semana				
3. Formación y experiencia en				4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes				
5. Lugar donde labora y/o Línea(s) de trabajo o investigación				6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido				
7. Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación				8. Total de alumnos bajo su responsabilidad				
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8

Lamas ocegueda José Luis	Maestría	3	Derecho fiscal	3	Independiente	CETYS		
Ledesma Del Villar Luis Carlos	Maestría	3	Impuestos	3	Independiente	CETYS		
Leyva Domínguez Antonio	Maestría	3	Derecho fiscal	3	Independiente	UABC		
Mejía Garduño José Alberto	Maestría	3	Impuestos	3	Independiente	IEEF		
Juan Manuel Morales Novoa	Maestría	3	Impuestos	3	FCA	UABC		
Sánchez Lorenzano Guadalupe	Maestría	3	Impuestos	3	Independiente	IEEF		
Tenorio Chávez Leobardo	Maestría	3	Impuestos	3	Independiente	UABC		
Galván Sánchez Ramón	Maestría	3	Impuestos		FCAYS	UABC		
Hernández Ordaz Pedro	Maestría	3	Impuestos		Independiente	UABC		
Rodríguez Calderón Esteban	Maestría	3	Impuestos		FCAYS	ITAM		

Vergara Hernández Celso	Maestría	3	Impuestos	FCAYS	ITAM		
Ángel Miguel Morales Calderón	Maestría	3	Impuestos	Independiente	UABC		
M.I. Martín Murguía Olague	Maestría	3	impuestos	Independiente	UABC		
M.C. Javier Arrizon Ruiz	Maestría	3	Impuestos	FCA	UABC		

C. Participación de la planta académica en la operación del programa

Codificación:								
1. Docencia	2. Conferencias							
3. Dirección de tesis	4. Participación en eventos especializados							
5. Exámenes de grado	6. Actividades de gestión							
7. Tutores	8. Promoción y difusión							
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Gutiérrez García Aurelio	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Muñoz Aguilera José Víctor	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Daniel Águila Meza	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Vicente Ávila Ceballos	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO

Obregón Angulo Maria del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
López Elizalde Ismael	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Arellano Zepeda Santiago Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Gómez Domínguez Sandra Edith	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Rosiles López Leonel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pérez Alcalá Santiago	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Placido Valenciana Moreno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Esther E. Corral Quintero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Lamas Ocegueda José Luis	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ledesma Del Villar Luis Carlos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Leyva Domínguez Antonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Mejía Garduño José Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Juan Manuel Morales Novoa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sánchez Lorenzano Guadalupe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tenorio Chávez Leobardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Galván Sánchez Ramón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hernández Ordaz Pedro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Rodríguez Calderón Esteban	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Vergara Hernández Celso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ángel Miguel Morales Calderón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
M.I. Martín Murguía Olague	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

M.C. Javier Arrizon Ruiz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
--------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----

D. Evaluación Docente

La evaluación del personal académico se sustentará en criterios objetivos de productividad y desempeño, mediante:

- Evaluación curricular, en la que se identifiquen los productos de su trabajo profesional y académico: publicación de libros, capítulos, artículos arbitrados, ponencias, proyectos de investigación y otros.
- Evaluación del desempeño docente por los alumnos, mediante el sistema de evaluación docente en línea que permite evaluar las actividades de docencia del programa y que toma como criterios de evaluación los siguientes:

1. Estructuración de objetivos y contenidos
2. Claridad expositiva
3. Organización de la clase
4. Dominio de la asignatura
5. Cualidades de interacción
6. Evaluación del aprendizaje
7. Método de trabajo

Es importante mencionar que actualmente las evaluaciones a los docentes se hace en la modalidad de *evaluación en línea*.

VI. Productos académicos del programa

Se implementara un sistema electrónico que posibilite guardar adecuadamente la información generada por los alumnos, maestros y graduados del programa.

Parte de esta información estará disponible a través del portal de Internet de las Unidades académicas de la DES.

La información contendrá entre otros:

- Producción de los profesores que conforman la planta académica del programa.
- Informes de los estudios de seguimiento de la trayectoria de los graduados.
- Resultados, en su caso, de estudios de impacto del programa.
- Información estadística sobre los ex-alumnos.
- Trabajos Terminales.
- Premios recibidos por alumnos, profesores y graduados.

VII. Seguimiento de egresados

La evaluación y seguimiento será a través de encuestas que incluyan:

- Graduados incorporados al mercado de trabajo
- Destino principal de los graduados
- Proporción de los graduados que se desempeñan en un área laboral coincidente o afín al campo del conocimiento del programa cursado
- Aportaciones de los graduados para el desarrollo del campo profesional.
- Aportaciones de los graduados para el desarrollo del campo del conocimiento en el que cursó sus estudios

- Formación de recursos humanos por parte de los graduados (dirección de tesis)

Mediante este sistema de evaluación y seguimiento será posible reunir todos los datos de los indicadores de gestión generados y previamente establecidos por el Comité de Posgrado, los que permitirán un flujo de información continua, válida y oportuna para tomar las decisiones pertinentes y en el momento adecuado.

VIII. Servicios de apoyo

Para los estudiantes se contará con la asignación de un tutor y un asesor de trabajo terminal los cuales lo guiarán durante su estancia en el programa asesorándolo sobre las materias a cursar, desarrollo de trabajo Terminal facilitándole la obtención del grado.

La planta docente contará con infraestructura física y de apoyo adecuada para un mejor desempeño de su labor

Para la operatividad del programa se contará con un coordinador de la Especialidad en Impuestos, un comité de evaluación docente y un Comité de estudios de posgrado .

IX. Vinculación

Se mantendrá relación estrecha entre la coordinación del programa y el Servicio de Administración Tributaria, la secretaria de economía en Tijuana y algunas instituciones de Iniciativa privada de la localidad, para intercambiar información a favor del alumnado.

Se invitará a participar a los alumnos en los concursos nacionales del área fiscal que promueve el Colegio de Contadores Públicos, entre otros, con el objeto de involucrarlos en el sistema tributario del país y aporten ideas que puedan favorecer los sistemas nacionales.

X. Estructura física y de apoyo

ENSENADA:

A. Aulas

Se tiene disponible un salón de clases, acondicionado con mesas de trabajo, pantalla para proyecciones, Cañón, pizarrón acrílico y sillas. Así como Iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo de los trabajos académicos.

B. Laboratorios y Talleres

El laboratorio de cómputo cuenta con mesas especiales de trabajo, las cuales tienen integradas las computadoras, para así realizar las actividades en forma conjunta. Pizarrón inteligente disponible para maestros y alumnos.

C. Cubículos y áreas de trabajo

La coordinación de la Especialidad en Impuestos estará ubicada en un cubículo dentro del área de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, debidamente equipado y con personal calificado para el desarrollo del trabajo administrativo.

D. Equipo de cómputo y conectividad

Para ofrecer a los alumnos en sus sesiones de laboratorio, se cuenta con 50 computadoras Pentium 4, con ambiente Windows XP, 1 giga de memoria de ram y disco duro de 80 gigas, monitor de 15 cromático de pulgadas y alta definición. Acceso a internet alámbrico e inalámbrico.

E. Equipo de apoyo didáctico

Para los maestros esta disponible un cañón para proyección, computadora Lap Top, videocasetera, internet, televisión, bocinas y cables. El laboratorio cuenta con pizarrón inteligente, para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.

F. Acervos bibliográficos

Los recursos de información con los que se cuenta son: libros, tesis, videocintas, discos compactos, publicaciones periódicas, mapas, colecciones especiales, base de datos, revistas electrónicas, página WEB.

Servicios que otorga la biblioteca: Catálogo en línea, Préstamo externo e interno, Préstamo ínter bibliotecario, Mesas de Trabajo, Módulos individuales de estudio, Internet Inalámbrico, sala de lectura de Hemeroteca, Visitas Guiadas, Fotocopiadoras, Buzón nocturno, Buzón de sugerencias, Sala de usos múltiples

MEXICALI:

A. Aulas

Se tiene disponible un salón de clases, acondicionado con mesas de trabajo, pantalla para proyecciones, Cañón, pizarrón acrílico y sillas. Así como Iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo de los trabajos académicos.

B. Laboratorios y Talleres

El laboratorio de cómputo cuenta con mesas especiales de trabajo, las cuales tienen integradas las computadoras, para así realizar las actividades en forma conjunta. Pizarrón inteligente disponible para maestros y alumnos.

C. Cubículos de asesoría y áreas de trabajo

La coordinación de la Especialidad en Impuestos estará ubicada en un cubículo dentro del área de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, debidamente equipado y con personal calificado para el desarrollo del trabajo administrativo.

D. Equipo de cómputo y conectividad

Para ofrecer a los alumnos en sus sesiones de laboratorio, se cuenta con 25 computadoras Pentium 4, con ambiente Windows XP, 1 giga de memoria de ram y disco duro de 80 gigas, monitor de cromático de 15 pulgadas y alta definición. Acceso a internet alámbrico e inalámbrico.

E. Equipo de apoyo didáctico

Para los maestros esta disponible un cañón para proyección, computadora Lap Top, videocasetera, internet, televisión, bocinas y cables. El laboratorio cuenta con pizarrón inteligente, para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.

F. Acervos bibliográficos

Los recursos de información con los que se cuenta son: libros, tesis, videocintas, discos compactos, publicaciones periódicas, mapas, colecciones especiales, base de datos, revistas electrónicas, página WEB.

Servicios que otorga la biblioteca: Catálogo en línea, Préstamo externo e interno, Préstamo ínter bibliotecario, Mesas de Trabajo, Módulos individuales de estudio, Internet Inalámbrico, sala de lectura de Hemeroteca, Visitas Guiadas, Fotocopiadoras, Buzón nocturno, Buzón de sugerencias, Sala de usos múltiples

TIJUANA:

A. Aulas

Se tiene disponible un salón de clases, acondicionado con mesas de trabajo, pantalla para proyecciones, pizarrón acrílico y sillas. Así como Iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo de los trabajos académicos.

B. Laboratorios y Talleres

El laboratorio de cómputo cuenta con mesas especiales de trabajo, las cuales tienen integradas las computadoras, para así realizar las actividades en forma conjunta. Pizarrón inteligente disponible para maestros y alumnos.

C. Cubículos y áreas de trabajo

La coordinación de la Especialidad en Impuestos estará ubicada en un cubículo dentro del área de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, debidamente equipado y con personal calificado para el desarrollo del trabajo administrativo.

D. Equipo de cómputo y conectividad

Para ofrecer a los alumnos en sus sesiones de laboratorio, se cuenta con 30 computadoras Pentium 4, con ambiente Windows XP, 1 giga de memoria de ram y disco duro de 80 gigas, monitor de 15 cromático de pulgadas y alta definición. Acceso a internet alámbrico e inalámbrico.

E. Equipo de apoyo didáctico

Para los maestros está disponible un cañón para proyección, computadora Lap Top, videocasetera, internet, televisión, bocinas y cables. El laboratorio cuenta con pizarrón inteligente, para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.

F. Acervos bibliográficos

Los recursos de información con los que se cuenta son: libros, tesis, videocintas, discos compactos, publicaciones periódicas, mapas, colecciones especiales, base de datos, revistas electrónicas, página WEB.

Servicios que otorga la biblioteca: Catálogo en línea, Préstamo externo e interno, Préstamo ínter bibliotecario, Mesas de Trabajo, Módulos individuales de estudio, Internet Inalámbrico, sala de lectura de Hemeroteca, Visitas Guiadas, Fotocopiadoras, Buzón nocturno, Buzón de sugerencias, Sala de usos múltiples

11. Recursos Financieros para la Operación del Programa

La Especialidad en Impuestos, requerirá una serie de actividades para las cuales se debe estimar su costo. Entre ellas se encuentran las siguientes: apoyo a la coordinación, asignaturas y/o cursos impartidos por maestros visitantes, organización de conferencias, adquisición de bibliografía especializada, y elaboración de promoción de ingreso.

Se nombrará un coordinador por unidad académica, y se solicitará se otorgue un número de control y número programático para cada sede con el fin de facilitar los trámites administrativos

Cuenta	concepto	1er. sem	2º. Sem
402-04	Inscripción (4 veces el SMG + \$180.60)	420	420
402-05	<u>Colegiatura:</u> 4 SMG por crédito; (60.00 X 4 X 1er sem 24 y 2do sem 24)	5,760	5,760
416-14	<u>Apoyo a funciones sustantivas</u> 3 SMG por crédito; (60.00 X 3 X 1er sem 24 y 2do sem 24)	4,320	4,320
	<u>Total a pagar por Alumno</u>	10,500	10,500
	Numero deseable de alumnos por cohorte:	20	20
	Ingresos estimados por semestre	\$210,000	\$210,000
	Anual		420,000.00

Funciones Sustantivas:
 Remodelación de edificio
 Movilidad estudiantil
 Papelería y registro escolar
 Uso y servicio de biblioteca (Internet)
 Material y equipo
 Cuota equipo y mantenimiento
 Cuota fondo pro-beca
 Programa formación integral
 Cuota fomento deportivo
 Otros conceptos

Presupuesto "egresos"	
Honorarios maestros externos (6) :	95,904.00
Honorarios por materia \$ 333.00 por hora \$ 333.00 X 48 hrs. De cada materia.= \$ 15,984.00	
Conferencias para alumnos (2) al año:	36,000.00
Honorarios 5,000.00	
Traslados 8,000.00	
Hospedaje 2,500.00	
Víaticos 2,500.00	
Papelería y copias	25,000.00
Equipo de proyección por año (reposición)	60,000.00
Consumibles: toner, disquets, extensiones, usb,	25,000.00
Congresos (2) asistencia:	26,000
Traslados 8,000.00	
Hospedaje 2,500.00	
Víaticos 2,500.00	
Libros y revistas especializadas	10,000.00
Egreso total	277,904.00

Punto de equilibrio en 14 alumnos = \$ 294,000.00

j. Cartas descriptivas

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	Impuesto Directos I			
Tipo de Asignatura	Obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio		Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo		6
Perfil de egreso del programa				

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.

Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.

Analizar las disposiciones establecidas en materia de Impuesto Sobre la Renta.

Cobertura de la asignatura.

Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes como personas físicas.

Competencia general.

El estudiante será competente para resolver los aspectos mas importantes de los contribuyentes en su carácter de personas físicas, que sea capaz de interpretar y aplicar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta que regula estas actividades.

Temario *(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)*

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
--------	----------	------	--

Unidad I	Conocer a profundidad las disposiciones de la ley del ISR aplicables a las personas físicas.	Disposiciones Generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta y aplicables a las Personas Físicas.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad II	Análisis de las disposiciones aplicables a personas físicas con actividades empresariales y profesionales.	Personas físicas con actividades empresariales y profesionales	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad III	Análisis de las disposiciones aplicables a personas físicas con ingresos por arrendamiento.	Personas físicas con Ingresos por arrendamiento y en general por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad IV	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables en la enajenación de bienes	Personas físicas con Ingresos por enajenación de bienes	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad V	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables en la adquisición de bienes	Personas físicas con Ingresos por adquisición de bienes	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.

Unidad VI	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables en la obtención de ingresos por intereses.	Personas físicas con Ingresos por intereses.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad VII	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables en la obtención de ingresos por premios.	Personas físicas con Ingresos por la obtención de premios.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad VIII	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables a las personas físicas que obtengan ingresos por dividendos	Personas físicas con Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad IX	Comprensión y aplicación de las disposiciones aplicables a las personas físicas que obtengan otros ingresos.	De los ingresos que obtengan las personas físicas.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Estrategias de aprendizaje utilizadas:			
Exposición oral del maestro o conferencia por parte de un especialista sobre un tema en particular.			

Métodos y estrategias de evaluación: Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema,

Bibliografía:

- **Ley del Impuesto sobre la Renta**
- **Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**
- **Estudio Contable de los Impuestos**
Calvo Nicolao Enrique
- **Exposición Práctica y Comentarios de la LISR. Tomo I**
López Padilla Agustín
- **Diario Oficial de la Federación**

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

Dr. Sergio O. Vázquez Núñez

MC Maria Del Mar Obregon

MC Leonel Rosiles Lopez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

M.C.A. Julio Octavio Blas Flores

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

MI Alejandro Arellano Zepeda

MC ismael López Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	Impuestos Indirectos			
Tipo de Asignatura	Obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio		Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo		6

Perfil de egreso del programa			
<i>El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.</i>			
Definiciones generales de la asignatura			
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Analizar las disposiciones establecidas en materia de Impuesto al Valor Agregado; Impuesto Especial sobre producción y Servicios e Impuesto sobre los depósitos en efectivo.		
Cobertura de la asignatura.	Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes en relación a los impuestos especiales que les afectan.		
Competencia general	El estudiante será competente para interpretar y aplicar adecuadamente las leyes relacionadas con los impuestos especiales, particularmente en lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado; Impuesto Especial sobre producción e Impuesto a los Depósitos en Efectivo.		
Temario <i>(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)</i>			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

Unidad I	Conocer en profundidad las disposiciones aplicables a la ley del IVA.	Ley del Impuesto al Valor Agregado,	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema.
Unidad II	Conocer en profundidad las disposiciones aplicables a la ley del IESPS.	Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
Unidad III	Conocer en profundidad las disposiciones aplicables a la ley del IDE.	Ley del Impuesto sobre Depósitos en Efectivo.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema

Unidad IV	Conocer en profundidad las disposiciones aplicables a la ley del ISABI.	Ley del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas: Exposición oral del maestro o conferencia por parte de un especialista en un tema en particular.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación: Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema,</p>			
<p>• Bibliografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Impuesto al Valor Agregado • Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios • Ley del Impuesto sobre Depósitos en efectivo. • Ley del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles. • Miscelánea Fiscal 			
<p>Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:</p> <p>Dr. Sergio O. Vázquez Núñez</p> <p>MC Maria Del Mar Obregon</p> <p>MC Leonel Rosiles Lopez</p>			

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

M.C.A. Julio Octavio Blas Flores

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

MI Alejandro Arellano Zepeda

MC ismael López Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali)		
		Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana)		
		Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)		
Programa		Especialidad en Impuestos		
Nombre de la asignatura		Derecho Fiscal		
Tipo de Asignatura		Obligatoria		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laborator o		Créditos Totales
Horas taller		Horas práctic as de campo		6

Perfil de egreso del programa

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Analizar y llevar a sus aplicaciones prácticas las normas sustantivas de Derecho Fiscal.
Cobertura de la asignatura.	Estudio en profundidad del Código Fiscal de la Federación y otra normatividad relacionada.
Competencia general.	El estudiante será competente para la interpretación, aplicación de procedimientos y efectos que se pueden generar en el cumplimiento o incumplimiento de las leyes fiscales,



Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)		
Programa		Especialidad en Impuestos		
Nombre de la asignatura		CONTRIBUCIONES AL TRABAJO		
Tipo de Asignatura		OPTATIVA		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo	0	6

Perfil de egreso del programa

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante. El especialista en el área fiscal sabe que la remuneración del trabajo personal subordinado trae consigo el cumplimiento de obligaciones fiscales particulares, por lo que requiere analizar y determinar las obligaciones fiscales correspondientes de manera adecuada y correcta conforme a la legislación fiscal correspondiente

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso. Prepara al estudiante para analizar y aplicar adecuadamente las leyes fiscales relacionadas con el la remuneración de trabajo personal subordinado.

Cobertura de la asignatura. La materia proporciona los conceptos técnicos necesarios para desarrollar la estrategia de cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con el pago de remuneraciones del trabajo personal subordinado.

Competencia general El alumno será competente para abordar la normatividad en materia del pago de



Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)		
Programa		Especialidad en Impuestos		
Nombre de la asignatura		Impuesto Directos II		
Tipo de Asignatura		Obligatoria		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laborator o		Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo		6

Perfil de egreso del programa

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Analizar las disposiciones establecidas en materia de Impuesto Sobre la Renta.
Cobertura de la asignatura.	Analizar y determinar las obligaciones fiscales de los contribuyentes como personas morales.
Competencia general	El estudiante será competente para resolver los aspectos mas importantes de los contribuyentes en su carácter de personas morales, que sea capaz de interpretar y aplicar las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta que

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	EFECTOS FISCALES DE LOS CONTRATOS			
Tipo de Asignatura	OPTATIVA			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo	0	6
Perfil de egreso del programa				

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.

Contribuirá a que el alumno de la especialidad en fiscal sea competente para analizar, interpretar y aplicar la regulación de las sociedades mercantiles en México, su importancia y trascendencia en la planeación fiscal, desde su constitución, estructura, funcionamiento interno y las relaciones de las sociedades con los socios que las conforman y con los terceros que lleguen a tener una relación jurídica con estas sociedades mercantiles.

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.

Se pretende a que el profesional conozca y aplique el régimen fiscal de los contratos como parte de su estrategia de planeación evidenciando un desempeño ético y responsable que ofrezca seguridad jurídica a los contribuyentes y garantice la aplicación de sus conocimientos bajo la mejor opción legal.

Cobertura de la asignatura.

interpretar, analizar, evaluar y aplicar correctamente la regulación de las sociedades mercantiles en México

Competencia general	El egresado de la especialidad en Fiscal será competente para interpretar, analizar, evaluar y aplicar correctamente la regulación de las sociedades mercantiles en México, su importancia y trascendencia en la planeación fiscal, desde su constitución, estructura, funcionamiento interno y las relaciones de las sociedades con los socios que las conforman y con los terceros que lleguen a tener una relación jurídica con estas sociedades mercantiles.		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1</p> <p>DE LOS CONTRATOS EN GENERAL</p>	<p>Conocer los elementos y conceptos fundamentales de los contratos en general.</p>	<p>1.1 definición y diferencia entre convenio y contrato.</p> <p>1.2 Los elementos de existencia y validez de los contratos:</p> <p>1.2.1 El consentimiento</p> <p>1.2.2 Objeto</p> <p>1.2.3 Capacidad</p> <p>1.2.4 Ausencia de vicios en el consentimiento.</p> <p>1.2.5 Forma</p> <p>1.2.6 Fin o motivo lícito.</p> <p>1.3 Interpretación de los contratos.</p> <p>1.4 Clasificación de los contratos.</p> <p>1.5 Causales de extinción y de terminación de los contratos.</p> <p>1.6 De la naturaleza de los contratos, civiles y mercantiles.</p>	<p>Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.</p>
---	---	---	--

<p>Unidad 2</p> <p>DE LOS CONTRATOS MERCANTILES. ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y FISCALES QUE LOS REGULAN.</p>	<p>Analizar las repercusiones fiscales de los contratos mercantiles</p>	<p>2.1 Compraventa, promesa de venta y permuta.</p> <p>2.2 Comisión</p> <p>2.3 Asociación en participación</p>	<p>Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>DE LOS CONTRATOS CIVILES. ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y FSICALES QUE LOS REGULAN.</p>	<p>Analizar las repercusiones fiscales de los contratos civiles.</p>	<p>3.1 Donación</p> <p>3.2 Arrendamiento</p> <p>3.3. Comodato</p> <p>3.4 Prestación de servicios profesionales.</p>	<p>Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.</p>

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación,

Resolución de Casos prácticos,

Exposición.

Visita Empresarial.

Bibliografía:

- Ley General de Sociedades Mercantiles
 - Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
 - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
 - Código de Comercio
 - Código Civil Federal
 - Olvera de Luna Omar, Contratos mercantiles, Editorial Porrúa
 - Vásquez del Mercado Oscar, Contratos mercantiles, Editorial Porrúa
- De Rodríguez Rodríguez Joaquín. Tratado de sociedades mercantiles. Editorial Porrúa

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

DR. Sergio Vazquez Nuñez

M.C. Maria del Mar Obregon Angulo

LIC Jose Guillermo Leal Venegas

MC Leonel Rosiles Lopez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

Aurelio Gutiérrez García

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

MI Alejandro Arellano Zepeda

MC ismael López Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)		
Programa		Especialidad en Impuestos		
Nombre de la asignatura		SEMINARIO DE TRABAJO TERMINAL		
Tipo de Asignatura		OPATIVA		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría		Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	3	Horas prácticas de campo	0	6
Perfil de egreso del programa				

El egresado de la especialidad será capaz de comprender el campo genérico del área fiscal; El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por impuestos, derecho y las aportaciones de seguridad social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El especialista en impuestos sabe que gran parte de la competitividad de una empresa nace en la producción del producto o servicio, por lo que maneja los conocimientos para que este departamento sea el origen de la mejora continua que redunde en el fortalecimiento de la empresa.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Contribuirá a que el alumno de la especialidad en fiscal revise y aplique sustentos y técnicas metodológicas para analizar y desarrollar un caso de estudio seleccionado
Cobertura de la asignatura.	La materia proporciona los conceptos metodológicos para el planteamiento y resolución de un caso particular en materia fiscal

Competencia general.	Ser competente para plantear adecuadamente la metodología, desarrollo y análisis de un caso de estudio seleccionado, así como interpretar, analizar, evaluar y aplicar la normatividad fiscal. Correlacionar su alternativa de solución con los reglamentos, resoluciones generales y particulares, decretos, acuerdos, resoluciones de los tribunales y los criterios de los principales autores en el área. Buscar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria, evidenciando un desempeño responsable y ético que ofrezca seguridad a los contribuyentes y garantice la aplicación de los conocimientos fiscales bajo la mejor opción legal.
-----------------------------	---

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad I Conceptos básicos	Introduce al estudiante al concepto de la aplicación del conocimiento, con el fin de generar datos confiables y válidos para la solución de problemas fiscales en una empresa u organización.		Trabajo de Investigación.

Unidad II Elementos del Proyecto de Investigación	Que el estudiante aplique su creatividad en la generación de ideas originales para la elaboración de su tema de trabajo terminal		Trabajo de investigación
Unidad III. Generación de la Visión de Estudio	Considera el proceso mental de generación de ideas, facilitando al alumno la transpolación de estas ideas al área fiscal y concretizándolas en un documento guía de investigación		Trabajo de investigación
Unidad IV. Planteamiento del problema	Análisis y síntesis de situaciones objeto de estudio dentro de una empresa u organización		Trabajo de investigación
Estrategias de aprendizaje utilizadas: Investigación,			

Métodos y estrategias de evaluación:

Práctica 70% Resolución de investigación y proyecto inicial.

Exposición 15%

Participación 15%

Bibliografía:

1. Elizondo López, A.. (2002). *Metodología de la Investigación Contable*. México: Thomson.
2. Hernández Sampieri, R, et. Al. (2000). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
3. Rivas Tovar, L. (2004). *¿Cómo hacer una tesis de maestría?* México: Ediciones Taller Abierto, S.C.L.
4. Zikmund, W.G. (2000). *Business Research Methods*. New Cork: Dryden.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MP Clementina Enriqueta García Martínez

MC María del Mar Obregón Angulo

MC Leonel Rosiles López

DR. Sergio Vázquez Núñez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

. MA Saúl Méndez Hernández

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

Mtro. Ismael Lopéz Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	Fundamentos de Derecho Constitucional y Administrativo			
Tipo de Asignatura	OPATIVA			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo	0	6

Perfil de egreso del programa	
Los egresados de este programa serán profesionales de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas públicas y privadas, capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.	
Definiciones generales de la asignatura	
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El especialista en impuestos sabe que gran parte de la competitividad de una empresa nace en la producción del producto o servicio, por lo que maneja los conocimientos para que este departamento sea el origen de la mejora continua que redunde en el fortalecimiento de la empresa.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Cobertura de la asignatura.	Contribuirá a que el alumno de la especialidad en fiscal sea competente para analizar, interpretar y aplicar integralmente de aquellas disposiciones que en el ámbito de la tributación, les sirven de marco constitucional y administrativo para dar seguridad jurídica.

Competencia general.	Adquirir en forma responsable y ética los conocimientos necesarios para discernir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los sujetos que están obligados a contribuir al gasto público, así como la habilidad para razonar los criterios que condicionan esta obligación, y cuyo objetivo es proporcionar un marco de legalidad al Derecho Tributario.		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad I</p> <p>PRIMERA PARTE: DERECHO CONSTITUCIONAL</p>	<p>Adquirir en forma responsable y ética los conocimientos necesarios para discernir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los sujetos que están obligados a contribuir al gasto público, así como la habilidad para razonar los criterios que condicionan esta obligación, y cuyo objetivo es proporcionar un marco de legalidad al Derecho Tributario.</p>	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se identificará y comprenderá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría Constitucional: <ol style="list-style-type: none"> a. El Derecho Constitucional b. Las formas de gobierno c. Los Estados y Municipios d. El Territorio de los Estados Unidos Mexicanos. 2. De los Poderes Federales: <ol style="list-style-type: none"> a. La división de poderes b. Organización y funcionamiento del Poder Legislativo c. Organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo d. Organización y funcionamiento del Poder Judicial 3. Garantías individuales: <ol style="list-style-type: none"> a. Actos de autoridad b. Garantía de igualdad c. Garantía de libertad d. Garantía de seguridad jurídica e. Garantía de audiencia f. Garantía de legalidad g. Garantía de petición h. Garantía de propiedad. <p>Estudio de casos.</p>	<p>Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.</p>
--	--	--	--

<p>Unidad II :</p> <p>SEGUNDA PARTE:</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Identificar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Derecho Administrativo que emana de ella, los distintos aspectos que se establece como marco legal para la actividad del Estado, sus funciones y actos relacionados con el Derecho Tributario en forma responsable y ética.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría Administrativa <ol style="list-style-type: none"> a. Conceptos b. Fuentes 2. De las actividades del Estado y sus funciones <ol style="list-style-type: none"> a. La actividad del Estado b. Atribuciones c. Funciones del Estado d. De las Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de creación 2. Su publicación 3. La exposición de motivos 4. La fé de erratas 3. De Acto administrativo <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. Clasificación c. Procedimiento administrativo d. Efectos e. Ejecución f. Revocación g. Nulidad <p>Estudio de casos</p> 	<p>Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.</p>
---	--	--	--

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Lectura, identificación y discusión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionada con la actividad tributaria de los mexicanos.

Utilización de ejemplos que permitan identificar el marco de legalidad, justicia y equidad de la actividad tributaria.

Definición de equipos de trabajo que desarrollen estudio de casos relacionados con los temas expuestos y de acuerdo a las prácticas elaboradas

Métodos y estrategias de evaluación:

Práctica

Exposición

Participación

Bibliografía:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La vigente.
2. Derecho Constitucional Mexicano, Tena Ramírez Felipe, Editorial Porrúa, S. A., México, última edición.
3. Derecho Administrativo, Fraga Gabino, Editorial Porrúa, S. A., México, última edición.
4. Introducción al estudio de las contribuciones, Latapí Ramírez Mariano, Academia Mexicana de Investigación Fiscal, A. C., Editorial McGraw Hill, última edición.
5. Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las garantías individuales en materia tributaria, Comisión de Investigación fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Editorial IMCP, última edición.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MP Clementina Enriqueta Garcia Martinez

MC Maria del Mar Obregon Angulo

MC Leonel Rosiles Lopez

DR. Sergio Vazquez Nuñez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

. MA Saul Mendez Hernandez

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

Mtro. Ismael López Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	Derecho Procesal Fiscal			
Tipo de Asignatura	OPATIVA			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller		Horas prácticas de campo	0	6

Perfil de egreso del programa	
Los egresados de este programa serán profesionales de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas públicas y privadas, capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.	
Definiciones generales de la asignatura	
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El especialista en impuestos sabe que gran parte de la competitividad de una empresa nace en la producción del producto o servicio, por lo que maneja los conocimientos para que este departamento sea el origen de la mejora continua que redunde en el fortalecimiento de la empresa.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno conozca en profundidad el carácter legal de las disposiciones fiscales.
Cobertura de la asignatura.	Contribuirá a que el alumno de la especialidad en fiscal sea competente para analizar, interpretar y aplicar integralmente de aquellas disposiciones que en el ámbito de la tributación, les sirven de marco constitucional y administrativo para dar seguridad jurídica.
Competencia general.	El estudiante adquirirá un conocimiento general de los elementos inherentes a la fase contenciosa del procedimiento tributario, incluyendo la aplicación práctica de diversos casos concretos supeditados a un proceso fiscal, desde su nacimiento hasta el fallo de un juicio de amparo.

Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad I	Conocer a profundidad aspectos teóricos en materia procesal.	Teoría general del Proceso	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema.
Unidad II	Análisis de la actividad procesal en materia económica.	La actividad procesal en materia económica.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
Unidad III	Identificación de problemas en materia fiscal y sus posibles soluciones.	Técnica para el planteamiento de los problemas fiscales, su análisis y su solución.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.
Unidad IV	Conocer las competencias de la autoridad administrativa y judicial.	Competencia de la autoridad administrativa y judicial.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema

Unidad V	Conocer cuales son los procedimientos ante los órganos administrativos	Procedimientos ante los órganos administrativos.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
Unidad VI	Analizar diferentes resoluciones administrativas.	Resoluciones Administrativas	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
Unidad VII	Dominar el proceso fiscal en materia contenciosa.	El Proceso Fiscal.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema
Unidad VIII	Adquirir la capacidad para formular los diversos recursos y su seguimiento a través de todo el proceso.	Formulación de los diversos recursos, su contestación, prueba, desahogo y sentencia.	Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema, así como resolución de casos prácticos.

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Exposición oral del maestro o conferencia por parte de un especialista sobre un tema en particular.

Métodos y estrategias de evaluación:

Examen de conocimientos y/o desarrollo ante grupo del tema,

Bibliografía:

- El proceso tributario en el Derecho Mexicano
Armienta
- Elementos de Derecho Administrativo
Cruzado
- Derecho Administrativo
Fraga
- Derecho Procesal Administrativo
Nava Negrete
- El poder Judicial
Pallares
- Derecho Administrativo
Serra Rojas
- Martines López Luis
Derecho Fiscal Mexicano
- Derecho Procesal Civil
De Piña Vara Rafael
- Derecho Proceso Fiscal
Briceño Sierra Humberto

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MP Clementina Enriqueta Garcia Martinez

MC Maria del Mar Obregon Angulo

MC Leonel Rosiles Lopez

DR. Sergio Vazquez Nuñez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

. MA Saul Mendez Hernandez

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

Mtro. Ismael López Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación, Campus Tijuana

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	Especialidad en Impuestos			
Nombre de la asignatura	Seminario de Actualización Fiscal			
Tipo de Asignatura	Optativa			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	0	Horas laborator o		Créditos Totales
Horas taller	3	Horas prácticas de campo		3
Perfil de egreso del programa				

Será un profesionalista de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas públicas y privadas, capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Aporta los conocimientos fundamentales para que el alumno egrese actualizado sobre los últimos cambios en materia fiscal.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Analizar y llevar a cabo aplicaciones prácticas las normas fiscales
Cobertura de la asignatura.	Estudio de los cambios que durante el tiempo de duración del programa en materia fiscal se han presentado.
Competencia general..	El estudiante será competente para conocer y actualizar sus conocimientos en materia fiscal conforme a las últimas reformas.

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
---------------	-----------------	-------------	--

Unidad I	Conocer los últimos cambios de las reformas fiscales vigentes al momento de llevar a cabo el curso	Reformas fiscales	Examen de conocimientos, desarrollo ante grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.
Unidad II	Comprensión del alcance que tienen la resolución miscelánea fiscal.	Resolución Miscelánea	Examen de conocimientos, desarrollo ante grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.
Unidad III	Conocer los últimos cambio en las leyes, reglamentos, decretos y circulares emitidos en materia fiscal	Decretos, circulares, leyes y reglamentos	Examen de conocimientos, desarrollo ante grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas: Exposición del maestro o conferencia por parte de un especialista en un tema en particular.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación: Examen de conocimientos, desarrollo ante grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos..</p>			

Bibliografía:

Ley del Impuesto sobre la Renta
Código Fiscal de la Federación

Circulares y decretos en materia fiscal

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Resolución Miscelánea Fiscal

Ley de Ingresos de la Federación

Ley de Impuesto Especial sobre producción y servicios

Ley del Impuesto empresarial a tasa única

Ley del Impuesto a los depósitos en efectivo

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MC Sandra Edith Gomez Dominguz

MI Santiago Alejandro Arellano Zepeda

MC Maria del Mar Obregon Angulo

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

MC Ismael López Elizalde

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

MC Ismael Lopez Elizalde

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	ESPECIALIDAD EN IMPUESTOS			
Nombre de la asignatura	COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS			
Tipo de Asignatura	OPTATIVA			
Clave (Posgrado e Investigación)	0			
Horas teoría	0	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	3	Horas prácticas de campo	0	3
Perfil de egreso del programa				

Los egresados de este programa serán profesionales de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas públicas y privadas, capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión. Actuarán como agentes de cambio, con pensamiento crítico ante la vida y la profesión, con visión integral, con una orientación perenne hacia la creación del conocimiento responsable y comprometido con el bienestar social.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Esta materia aporta el soporte legal y jurídico del comercio exterior y todo lo relacionado con las aduanas, utilizando las herramientas y fundamento necesario emanado de las disposiciones aduaneras actuales.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Prepara al estudiante para el análisis, clasificación e interpretación de Ley Aduanera y a comprender los términos y reglas de comercio a nivel internacional para el desarrollo óptimo de las entidades económicas, de una manera honesta y responsable.
Cobertura de la asignatura.	Proporciona el marco jurídico y legal, apoyándose en la Ley Aduanera, y a identificar y comprender los términos de comercio necesarios en las transacciones internacionales.

Competencia general.		Será competente para el análisis, la clasificación e interpretación de Ley Aduanera y a comprender los términos y reglas de comercio a nivel internacional para el desarrollo óptimo de las entidades económicas.	
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1 CONCEPTUALIZACION DE COMERCIO EXTERIOR	Homogenizar los criterios sobre los conceptos básicos en materia de comercio exterior y aduanas para que identifiquen asimilen los términos de las disposiciones emitidas por la autoridad aduanera.	1.1 Diferencia entre comercio exterior y comercio internacional. 1.2 La teoría del comercio exterior. 1.3 Balanza de pagos. 1.4 La contabilidad de partida doble. 1.5 La balanza comercial. 1.6 Ubicación del sector externo	Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.

<p>Unidad 2</p> <p>EL COMERCIO Y SUS DEFINICIONES</p>	<p>Que identifiquen que es el comercio y todos los servicios integrados en el, que se inscriben en el concepto de una actividad económica y que es desarrollada tanto por el estado como por particulares.</p>	<p>2.1 Funciones básicas de la comercialización. 2.2 Autoanálisis 2.3 Oferta exportable 2.4 Política de exportación 2.5 Estrategia de comercialización internacional. 2.6 Agencias en el exterior 2.7 Acción del departamento 2.8 Costo de participación 2.9 Organización del departamento de comercio exterior.</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 3.</p> <p>INTRODUCCION Y GENERALIDADES DEL COMERCIO EXTERIOR</p>	<p>Que identifiquen que el comercio exterior es una variable de todo sistema económico que trata de la inserción del país, como vendedor y comprador de bienes y servicios tangibles en los mercados externos a través de una serie de instrumentos jurídicos y contables.</p>	<p>3.1 Nomenclatura arancelaria.</p> <p>3.2 Instrumentos tarifarios mexicanos.</p> <p>3.3 Aspectos importantes en la Ley Aduanera y su Reglamento para empresas Imex.</p> <p>3.4 Tipos de impuestos al comercio exterior.</p> <p>3.5 Como utilizar el Drawback.</p> <p>3.6 Repaso general de los decretos Imex.</p> <p>3.7 Reportes utilizados en el comercio exterior.</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
---	--	---	---

<p>Unidad 4.</p> <p>REGLAS DE INCONTERMS</p>	<p>Identificar los términos internacionales de comercio, incluyendo el precio, la cantidad y las características de las mercancías, identificar quien pagará el costo de cada segmento del transporte, quien es responsable de cargar y descargar la mercancía, y el riesgo de pérdida durante el envío internacional.</p>	<p>4.1 International Comercial Rules Term.</p> <p>4.1.1 Grupo E. Salida</p> <p>4.1.2 Grupo F. Transportación Principal.</p> <p>4.1.3 Grupo C. Transportación Principal pagada por el comprador.</p> <p>4.1.4 Grupo D. Llegada.</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
---	--	--	---

<p>Unidad 5. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Que identifiquen la competitividad de un país, capacidad de responder ventajosamente a los mercados internacionales y de productividad que se refiere a la capacidad de mejorar sus procesos productivos de eficiencia y el ahorro.</p>	<p>5.1 Elementos que determinan la competitividad. 5.2 Productividad Vis a vis Competitividad. 5.3 Determinantes de la Competitividad bajo un enfoque sistémico.</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 6</p> <p>TEORIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL</p>	<p>Que identifiquen la definición de los instrumentos utilizados en todo tipo de transacción comercial internacional en relación de los bienes y servicios, así como los sistemas de proteccionismo y de liberación comercial.</p>	<p>6.1 Proteccionismo y liberalismo 6.2 Instrumentos aplicados al comercio exterior Ubicación del sector externo 6.4 Definiciones de comercialización 6.5 Los servicios e intangibles 6.6 Bienes o mercancías 6.7 Híbridos</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 7</p> <p>ESCENARIOS ECONÓMICOS: GATT-OMC VIS A VIS BLOQUES REGIONALES</p>	<p>Que identifiquen las fuentes jurídicas internacionales y el conjunto de acuerdos bilaterales e multilaterales que regulan directa e indirectamente la política comercial nacional y que son suscritos y actualizados continuamente por el ejecutivo federal previa aprobación del senado con el propósito de proteger la producción mexicana.</p>	<p>7.1 Ambiente externo internacional 7.2 Bloques Globalizados 7.3 Seis etapas de integración económica 7.4 Acuerdos Multilaterales (GATT –OMC)</p>	<p>Examen de conocimientos, desarrollo ante el grupo del tema y aplicación en la resolución de casos prácticos.</p>
--	--	---	---

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

- Investigación.
- Resolución de Casos prácticos,
- Exposición por equipo.
- Trabajo final.

Métodos y estrategias de evaluación:

- | | |
|--------------------------|-----|
| - 2 Exámenes parciales | 40% |
| - Participación en clase | 10% |
| - Exposición por equipo | 20% |
| -Trabajo final. | 20% |
| -Investigaciones, tareas | 10% |

BIBLIOGRAFÍA:

Hernández R. Laura. (2004) Comercialización Internacional de Servicios en México: México, Edit. McGrawHill serie jurídica.

Instituto Politécnico Nacional (2002) Historia y Porvenir de México, ante el tratado de Libre Comercio: México, Edit. IPN

Lerma K. Alejandro. (2000) Comercio Internacional, México: Edit. ECASA.

Mercado Salvador (2004) (tomo 1 y 2) Comercio Internacional, México: Edit LIMUSA

Garber Peter M.(1993) México-U.S. Free Trade Agreement, London: The MIT Press

Reyes Díaz-Leal Eduardo (2004) Semáforo Fiscal: México, Edit. Universidad de Asuntos Internacionales.

Reyes Díaz-Leal Eduardo (2004) Hacia donde va la Aduana : México, Edit. Universidad de Asuntos Internacionales.

Witker J. y Jaramillo G. (2005) Comercio Exterior de México, Marco Jurídico y operativo : México, Edit. McGrawHill serie jurídica

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

DR. Sergio Vázquez Nuñez

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

Aurelio Gutiérrez García

Universidad Autónoma de Baja California

Posgrado e Investigación

Formato de cartas descriptivas

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Administrativas (Mexicali) Facultad de Contaduría y Administración (Tijuana) Facultad de Ciencias Administrativas y sociales (Ensenada)			
Programa	ESPECIALIDAD EN IMPUESTOS			
Nombre de la asignatura	POLITICA ECONÓMICA FISCAL			
Tipo de Asignatura				
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	0	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
				3
Horas taller	3	Horas prácticas de campo	0	
Perfil de egreso del programa				

Los egresados de este programa serán profesionales de alto rendimiento, nivel y calidad para desempeñarse como ejecutivos y/o consultores de empresas públicas y privadas, capaces de formular e implementar estrategias y directrices en el área fiscal, solucionando sus problemáticas con una visión ética y creativa, contribuyendo al desarrollo del conocimiento del área y su difusión.

Definiciones generales de la asignatura			
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El especialista en Impuestos será capaz de analizar la política fiscal y su efecto en las economía de nuestro país		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Prepara al estudiante para el análisis, diagnóstico e implementación de soluciones a situaciones y problemas de administración en una empresa u organización		
Cobertura de la asignatura.	La materia proporciona los conceptos básicos, el proceso y habilidades prácticas para que el estudiante pueda ubicar una empresa en su entorno socioeconómico		
Profundidad de la asignatura.	La materia abordará los conocimientos teórico prácticos		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad I</p> <p>Funcionamiento de la Economía mexicana</p>	<p>Identificar los diferentes sectores y ramas económicas de la economía mexicana y el papel económico del Estado en la economía</p>	<p>1.- Diferencia entre microeconomía y macroeconomía</p> <p>2.- Sectores y ramas económicas</p> <p>3.- Diferencias entre crecimiento económico, desarrollo económico y desarrollo sustentable</p> <p>4.- Papel económico del Estado</p>	<p>Trabajo de Investigación.</p>
---	--	--	----------------------------------

<p>Unidad II</p> <p>Conceptos básicos macroeconómicos</p>	<p>Entender el alza de los precios, desempleo, fluctuaciones de la producción y déficit gubernamentales y externos</p>	<p>1.- Inflación</p> <p> 1.1 Tasa de inflación y el nivel de precios</p> <p> 1.2 La inflación y el valor del dinero</p> <p>2.- Desempleo</p> <p>3.- Producto Interno Bruto (PIB)</p> <p>4.- El ciclo económico</p> <p>5.- Déficit del gobierno y déficit externo</p>	<p>Resolución de un caso práctico</p>
<p>Unidad III.</p> <p>Estructura de gasto público</p>		<p>1.- Estructura y crecimiento.</p> <p>2.- Evaluación del gasto.</p> <p>3.- Servicios públicos.</p> <p>4.- Seguridad social.</p>	<p>Resolución de un caso práctico</p>

<p>Unidad IV.</p> <p>Principios de la imposición</p>		<p>1.-Enfoques de la equidad tributaria.</p> <p>2.- Principios de la incidencia impositiva.</p>	<p>Resolución de un caso práctico</p>
<p>Unidad V.</p> <p>Estructura tributaria</p>		<p>1.- Desarrollo y composición de la estructura tributaria.</p> <p>2.- Impuesto sobre la renta.</p> <p>3.- Impuestos al consumo.</p>	<p>Examen escrito</p>
<p>Unidad VI.</p> <p>Federalismo fiscal</p>		<p>1.- Principios de la hacienda federal.</p> <p>2.- La estructura del federalismo fiscal en México.</p>	<p>Caso práctico</p>
<p>Unidad VII</p> <p>Política fiscal y estabilización</p>		<p>1.- Principios de la política de estabilización.</p> <p>2.- La economía de la deuda pública.</p>	

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación,

Resolución de Casos prácticos,

Exposición.

Visita Empresarial.

Métodos y estrategias de evaluación:

Práctica 70% Resolución de casos prácticos, investigación, resultados de la visita y proyecto final.

Exposición 15%

Participación 15%

Bibliografía:

Ley de Ingresos de la Federación

Presupuesto de egreso

Parkin Michael, Economía México - Editorial Pearson 2006.

Samuelson/Nordhaus, Macroeconomía México: 19ª. Ed. Editorial Mc Graw Hill 2010

